

CURSO 2021 / 2022

C C E E
R R C C
2 0 2 2

**PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD
COVID-19
ENERO 2022**



**PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD
PARA LA PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN DE CONTAGIO DEL
SARS-COV-2 / COVID-19**

CENTRO CULTURAL Y EDUCATIVO ESPAÑOL REYES CATÓLICOS

BOGOTÁ D.C., ENERO DE 2022

INDICE

INDICE	2
INTRODUCCIÓN	5
1. OBJETIVO	5
2. ALCANCE	5
3. MARCO LEGAL	5
4. DEFINICIONES	6
4.1. RELACIONADAS CON SALUD	6
4.2. RELACIONADAS CON EDUCACIÓN	7
5. INFORMACIÓN GENERAL SOBRE EL COVID-19	8
6. INFORMACIÓN GENERAL DEL COLEGIO	11
7. RESPONSABILIDADES	12
7.1. GENERALES	12
7.2. A CARGO DEL EMPLEADOR	12
7.3. COORDINADOR DEL PROTOCOLO DE SALUD Y BIOSEGURIDAD	12
7.4. COMITÉ DE CRISIS	13
7.5. A CARGO DEL TRABAJADOR	13
7.6. PERSONAL ENCARGADO DE COMPRAS	13
7.7. ESTUDIANTES	13
7.8. PADRES DE FAMILIA Y/O ACUDIENTES	14
7.9. CONTRATISTAS Y/O PROVEEDORES	14
8. EQUIPOS DE TRABAJO	14
8.1. COMITÉ DE CRISIS	14
8.1.1. <i>Recomendaciones para el comité de crisis</i>	15
8.2. EQUIPOS DE APOYO	15
8.3. RECURSOS HUMANOS	15
8.4. ORGANIZACIÓN DE ESPACIOS	15
8.4.1. <i>Al llegar y salir del colegio</i>	15
8.4.2. <i>Zonas comunes</i>	16
8.4.3. <i>Aulas de clases</i>	16
8.4.4. <i>Aforo en salones</i>	16
8.4.5. <i>Baños</i>	16
8.4.6. <i>Zona de servicios generales</i>	17
9. ORGANIZACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS	17
10. ACTIVIDADES LÚDICAS, DEPORTIVAS, EXTRACURRICULARES, EVENTOS Y SALIDAS PEDAGÓGICAS	17
10.1. ACTIVIDADES DEPORTIVAS	17
10.2. ACTIVIDADES EXTRACURRICULARES	17
10.3. SALIDAS PEDAGÓGICAS	18
10.3. EVENTOS MASIVOS Y REUNIONES CON PADRES DE FAMILIA	18
11. USO DE UNIFORMES Y ELEMENTOS DE BIOSEGURIDAD	18
11.1. USO DE UNIFORME	18
11.2. ELEMENTOS DE BIOSEGURIDAD	18

11.3. SEÑALIZACIÓN	18
11.4. MOVILIDAD	19
12. COMUNICACIÓN Y PARTICIPACIÓN DE LAS FAMILIAS Y CUIDADORES	19
13. TRABAJO EN CASA	20
13.1. MEDIDAS RECOMENDADAS PARA EL TRABAJO EN CASA	20
14. TRABAJO EN FORMA PRESENCIAL	20
15. PREVENCIÓN, DETECCIÓN Y GESTIÓN DE SITUACIONES DE RIESGO DE CONTAGIO	20
15.1. RECURSOS PARA EL CONTROL DE EMERGENCIAS E INCIDENTES EN SALUD	20
15.2. VIGILANCIA DE LA SALUD DEL PERSONAL.	21
15.3. MEDIDAS EN CASO DE CONTAGIO POR COVID-19	21
15.3.1. En caso de contagio de un estudiante dentro del centro	22
15.3.2. En caso de contagio de un trabajador dentro del centro	22
15.3.3. En caso de ser diagnosticado con COVID-19	23
15.3.4. Seguimiento al personal	24
16. MEDIDAS DE BIOSEGURIDAD	25
16.1. LAVADO Y DESINFECCIÓN DE MANOS	25
16.1.1. Recursos para el lavado y desinfección de manos	25
16.1.2. Recomendaciones generales para el lavado de manos	26
16.1.3. Técnica de lavado de manos	27
16.2. DISTANCIAMIENTO FÍSICO	28
16.2.1. Medidas de control implementadas:	28
16.3. ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL	29
16.3.1. Matriz de elementos de protección personal para prevención de contagio por COVID-19	30
16.3.2. Medidas generales para el uso de los EPP's	31
16.3.3. Medidas sobre el manejo de los tapabocas	31
16.3.3.1. Pasos para colocación y retiro de tapabocas convencionales	31
16.3.3.2. Sobre el uso de tapabocas de tela:	32
16.3.4. Medidas sobre el manejo de los guantes	33
16.3.4.1. Cómo colocarse adecuada de guantes:	33
16.3.4.2. Cómo quitarse los guantes de forma segura	34
16.3.5. Recomendaciones sobre el manejo de careta y gafas de protección	34
16.3.5.1. Lo que debes hacer:	34
16.3.5.2. Lo que debes evitar:	34
16.4. LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE LAS INSTALACIONES	35
16.4.1. Insumos para la limpieza, aseo y desinfección utilizados en el Colegio	35
16.4.1.1. Selección del desinfectante	36
16.4.2. Manipulación de insumos y productos de limpieza y aseo	36
16.4.3. Almacenamiento de sustancias y elementos de aseo	37
16.4.4. Elementos de protección personal de obligatorio uso para la limpieza y desinfección de las áreas	37
16.4.5. Procedimientos y frecuencia de la limpieza y desinfección	38
16.4.5.1. Procedimientos generales para la actividad de limpieza	38
16.4.5.2. Frecuencia de limpieza y desinfección por áreas	39
16.4.5.3. Limpieza y desinfección de elementos de protección personal (EPP)	39
16.4.5.4. Para limpieza y desinfección de vehículos	40
16.4.5.5. Para la limpieza y desinfección de herramientas manuales	41
16.4.6. Manejo de productos de deshecho	41
17. MANEJO DE RESIDUOS	41



17.1. PROCEDIMIENTO DE MANEJO DE RESIDUOS NO APROVECHABLES POR COVID-19	43
18. OTRAS MEDIDAS Y DIRECTRICES DE BIOSEGURIDAD	44
18.1. TRASLADOS	44
18.2. EN EL INTERIOR DEL COLEGIO	44
18.3. INGRESO DE VISITANTES / CLIENTES / ACUDIENTES	45
18.4. INGRESO DE PROVEEDORES / CONTRATISTAS	45
18.5. INGRESO DE CORRESPONDENCIA	46
18.6. FUERA DE LAS INSTALACIONES DEL COLEGIO	46
18.7. RECOMENDACIONES GENERALES EN EL HOGAR	47
18.7.1. Entorno hogar	48
18.7.2. Antes de salir de casa	48
18.7.3. Al salir de su casa	48
18.7.4. Cuando salga en el vehículo	49
18.7.5. Cuando regreses a casa	49
18.7.6. Limpieza y desinfección en la vivienda	50
18.7.6.1. Limpieza del baño	51
18.7.7. Manejo cotidiano de animales de compañía	51
19. CAPACITACIÓN	52
20. REFERENCIAS	52
ANEXOS	54
ANEXO 1. LÍNEAS DE ATENCIÓN COVID-19	54



INTRODUCCIÓN

La enfermedad COVID-19 ha cambiado drásticamente la manera como vivimos. La humanidad ha tenido que adaptarse a nuevas formas de interacción que incorporen el llamado distanciamiento social. El sector educativo no ha sido ajeno a estos cambios y la continuidad del proceso educativo enfrenta grandes retos. En los últimos meses, el **CENTRO CULTURAL Y EDUCATIVO ESPAÑOL REYES CATÓLICOS** ha venido recogiendo experiencias y aprendizajes muy valiosos que les ha orientado sobre cómo seguir acompañando a las familias de su comunidad estudiantil, conservando estándares de calidad y oferta de valor.

En virtud de los nuevos protocolos de sanidad que rigen en Colombia, se han definido las siguientes recomendaciones de salud y bioseguridad, las cuales recogen las principales acciones que regirán en el colegio frente al paulatino regreso de estudiantes, profesores y administrativos.

1. OBJETIVO

Adoptar, adaptar e implementar en el **CENTRO CULTURAL Y EDUCATIVO ESPAÑOL REYES CATÓLICOS**, el protocolo general de bioseguridad orientado a la prevención, mitigación de la transmisión de la enfermedad respiratoria aguda producida por el virus SARS-CoV-2, denominada COVID-19, en el retorno a las actividades académicas, administrativas y operativas.

2. ALCANCE

El siguiente protocolo de bioseguridad se extiende a toda la comunidad educativa del **CENTRO CULTURAL Y EDUCATIVO ESPAÑOL REYES CATÓLICOS**, sus instalaciones y sus partes interesadas que puedan verse afectadas por exposición de contagio del COVID-19.

3. MARCO LEGAL

- Boletín nº 9 de 5 de enero de 2022, del Ministerio de Salud de la República de Colombia, por el que se se anuncian cambios en los lineamientos de aislamiento y toma de pruebas.
- Circular 003 de 12 de enero de 2022, del Ministerio de Trabajo de la República de Colombia, sobre la exigencia de esquema de vacunación COVID-19 a trabajadores de los sectores productivos abiertos al público.
- Comunicado de enero de 2022, del Ministerio de Salud y Protección Social sobre los lineamientos para el uso de pruebas diagnósticas para SARS-CoV-2 (COVID-19) en Colombia.
- Resolución 000666 del 24/04/2020 del Ministerio de Salud y Protección Social: por medio de la cual se adopta el protocolo general de bioseguridad para mitigar, controlar, y realizar el manejo adecuado de la pandemia del Coronavirus COVID-19.
- Resolución 1721 del 24/09/2020 del Ministerio de Salud y Protección Social: por medio del cual se adopta el protocolo de bioseguridad para el manejo y control del riesgo del coronavirus COVID-19 en instituciones educativas, instituciones de educación superior y las instituciones de educación para el trabajo y el desarrollo humano
- Decreto 240 del 31/10/2020: Por medio del cual se da continuidad a las medidas previstas en los Decretos Distritales 207 y 216 de 2020, para preservar el orden público, dar continuidad a la reactivación económica y social de Bogotá D.C., y mitigar el impacto causado por la pandemia de Coronavirus SARS-Cov2 (COVID-19) en el periodo transitorio de nueva realidad
- Decreto 216 del 30/09/2020 de la Alcaldía Mayor de Bogotá: Por medio del cual se da continuidad a las medidas previstas en el Decreto Distrital 207 de 2020 "Por medio del cual se

imparten las instrucciones necesarias para preservar el orden público, dar continuidad a la reactivación económica y social de Bogotá D.C., y mitigar el impacto causado por la pandemia de Coronavirus SARS-Cov-2 (COVID-19) en el periodo transitorio de nueva realidad” y se dictan otras disposiciones

- Resolución 677 del 24/04/2020 Ministerio de Salud y Protección Social: por medio del cual se adopta el protocolo de bioseguridad para el manejo y control del riesgo del coronavirus COVID-19 en el sector transporte
- Circular 011 del 10/03/2020 Ministerio de Salud - Ministerio de Comercio. Numeral 2. Recomendaciones para evitar el contagio de una infección respiratoria aguda en sitios y eventos con alta afluencia de personas.
- Circular 029 del 03/04/2020 del Ministerio del Trabajo: elementos de protección personal son responsabilidad de las empresas o contratantes; ante la presente emergencia por COVID-19.
- Circular 030 de 2020, de aclaración sobre trabajo remoto a distancia en mayores de 60 años.
- Circular 033 de 2020, de medidas de protección al empleo en la fase de mitigación del nuevo coronavirus COVID-19.
- Circular 018 del 10/03/2020 del Ministerio de Salud – Ministerio del Trabajo – Función Pública: acciones de contención ante el covid-19 y la prevención de enfermedades asociadas al primer pico epidemiológico de enfermedades respiratorias.
- Circular externa del INVIMA 284 de 2002: parámetros que deben tenerse en cuenta al momento de determinar si un producto es de aseo, higiene y limpieza es de uso doméstico o industrial.
- Resolución 197 de 2021, por la cual se adopta los lineamientos técnicos y operativos contra el COVID-19.
- Resolución 222 de 2021, por la cual se prorroga la emergencia sanitaria por el nuevo coronavirus COVID-19 declarada mediante resolución 385 de 2020 y prorrogada a su vez por las resoluciones 844-1462 y 2230 de 2020.
- Resolución 223 de 2021, por medio de la cual se modifica la Resolución 666 de 2020 en el sentido de sustituir su anexo técnico.
- Lineamientos para la prestación del servicio de educación en casa y en presencialidad bajo el esquema de alternancia y la implementación de prácticas de bioseguridad en la comunidad educativa del Ministerio de Salud y Ministerio de Educación.
- Guía general para el desarrollo de una reapertura gradual progresiva y segura de Jardines Infantiles y colegios privados de Bogotá

4. DEFINICIONES

4.1. Relacionadas con Salud

- **Aislamiento social**: Separación de una persona o grupo de personas, que se sabe o se cree que están infectadas con una enfermedad transmisible y potencialmente infecciosa, de aquellos que no lo están, para prevenir la propagación del virus SARSCoV-2/ COVID-19. El aislamiento para fines de salud pública puede ser voluntario u obligado por orden de la autoridad sanitaria.
- **Asintomático**: Personas que no presenta síntomas asociados con el contagio de COVID-19
- **Bioseguridad**: Conjunto de medidas preventivas que tienen por objeto eliminar o minimizar el factor de riesgo biológico que pueda llegar a afectar la salud, el medio ambiente o la vida de las personas, asegurando que su participación en el servicio educativo no atente contra su salud y seguridad.
- **Conglomerados**: Agrupación de casos de COVID-19 en una zona determinada.

- **Contacto estrecho:** Contacto estrecho es cualquier persona que haya estado en el mismo lugar que un caso positivo, a una distancia de menos de 2 metros y durante un tiempo total acumulado de más de 15 minutos en 24 horas, sin uso continuado y correcto de la mascarilla
- **COVID-19:** Es una nueva enfermedad, causada por un nuevo coronavirus que no se había visto antes en seres humanos. El nombre de la enfermedad se escogió siguiendo las mejores prácticas establecidas por la Organización Mundial de la Salud (OMS) para asignar nombres a nuevas enfermedades infecciosas en seres humanos.
- **Cuarentena:** Significa el aislamiento de una persona o grupo de personas que razonablemente se cree que han estado expuestas a una enfermedad contagiosa.
- **Cuidado:** Conjunto de prácticas o actividades que realiza un individuo con la finalidad de promover, mantener y proteger la salud y bienestar propio y de las demás personas, con el fin de reducir el potencial riesgo de contagio del virus SARSCoV-2/ COVID-19.
- **Desinfección:** Acción de destruir microorganismos en objetos inanimados, que asegura la eliminación de las formas vegetativas pero no la eliminación de esporas bacterianas.
- **Desinfectante:** Sustancia que elimina la mayoría de los microorganismos patógenos, en objetos y superficies inanimados.
- **Distanciamiento físico:** Aumento de la medida espacial entre las personas y disminución de la frecuencia de contacto entre ellas para reducir el riesgo de propagación de una enfermedad. Las estrategias de distanciamiento físico se pueden aplicar a nivel individual, grupal y espacial. Las primeras buscan evitar el contacto físico, las segundas limitar las concentraciones, desplazamientos de la población, entre otras, y las terceras incidir en la disposición y manejo de los espacios para favorecer la distancia entre las personas. Aunque el distanciamiento físico es un reto, es una piedra angular en la reducción de la transmisión de enfermedades respiratorias tales como el COVID-19.
- **Higiene:** Medidas de limpieza y aseo individual, tendientes a eliminar virus y prevenir el contagio del COVID-19.
- **Hipoclorito de sodio:** Es un desinfectante que se encuentra entre los más comúnmente utilizados para limpiar y asear. Estos desinfectantes tienen un efecto rápido sobre una gran variedad de microorganismos. Son los más apropiados para la desinfección general.
- **Limpieza:** acción de eliminar la suciedad en superficies y materiales, con el uso de productos químicos como detergentes, líquidos limpiadores, etc.
- **Material contaminado:** Es aquel que ha estado en contacto con microorganismos perjudiciales o es sospechoso de contenerlos.
- **Tapaboca o mascarilla de uso general:** Producto para protección de las vías respiratorias que cubre la boca, nariz y barbilla provisto de un arnés de cabeza que puede rodear la cabeza o sujetarse en las orejas. No se consideran dispositivo médico.

4.2. Relacionadas con Educación

- **Acompañamiento a distancia:** Orientaciones pedagógicas que los docentes han comunicado a través de diferentes medios posibles, a los estudiantes y a las familias, desde el momento en que inició la medida de aislamiento preventivo, para dar continuidad a la prestación del servicio educativo en los hogares.
- **Brecha:** Diferencia de condiciones para avanzar en el desarrollo y en el aprendizaje que viven grupos de estudiantes en comparación con otros y que los ubica en situación de desigualdad educativa, social o económica.
- **Evaluación para el aprendizaje:** Práctica sistemática y continua que da cuenta de cómo se desarrolla el proceso educativo e integra diferentes factores del contexto del estudiante para estimular aprendizajes significativos y el desarrollo integral.
- **Revisión curricular:** Adecuación pedagógica que realiza el equipo directivo y docente a partir del Proyecto Educativo Institucional, para continuar impulsando el proceso de desarrollo y

aprendizaje de los estudiantes durante la situación de emergencia sanitaria, en el trabajo educativo en casa y en las diferentes opciones de alternancia.

- **Mediación de las familias:** Rol que ejercen las familias y cuidadores para acompañar y motivar el proceso educativo de los niños, niñas, adolescentes durante el trabajo educativo en casa y en las opciones de alternancia.
- **Proyectos transversales:** Iniciativas pedagógicas desarrolladas de manera articulada por los docentes integrando diferentes disciplinas para promover el aprendizaje y facilitar la identificación de intereses y la contextualización de contenidos.
- **Rezago:** Asuntos pendientes de aprendizaje que por distintas circunstancias se pueden haber generado en los estudiantes, a partir de la modificación de las interacciones con sus maestros durante la medida de aislamiento preventivo.
- **Trabajo académico en casa:** Continuidad de la prestación del servicio educativo con estrategias flexibles para ser desarrolladas en los hogares, de acuerdo con los procesos de aprendizaje de los niños, niñas y jóvenes con el acompañamiento de los docentes.
- **Transición progresiva casa-institución educativa:** Preparación y puesta en marcha de acciones concretas de bioseguridad y de gestión escolar por parte de los integrantes de la comunidad educativa para retomar de manera gradual y consentida por las familias y estudiantes, la prestación del servicio en modalidad presencial, durante la medida de flexibilización del aislamiento preventivo en tiempo de emergencia sanitaria.

5. INFORMACIÓN GENERAL SOBRE EL COVID-19

¿Qué es un coronavirus?

Los coronavirus son una extensa familia de virus que pueden causar enfermedades tanto en animales como en humanos. En los humanos, se sabe que varios coronavirus causan infecciones respiratorias que pueden ir desde el resfriado común hasta enfermedades más graves como el síndrome respiratorio de Oriente Medio (MERS) y el síndrome respiratorio agudo severo (SRAS). El coronavirus que se ha descubierto más recientemente causa la enfermedad por coronavirus COVID-19.

¿Qué es la COVID-19?

La COVID-19 es la enfermedad infecciosa causada por el coronavirus que se ha descubierto más recientemente. Tanto este nuevo virus como la enfermedad que provoca eran desconocidos antes de que estallara el brote en Wuhan (China) en diciembre de 2019. Actualmente la COVID-19 es una pandemia que afecta a muchos países de todo el mundo.

¿Cómo se propaga la COVID-19?

Una persona puede contraer la COVID-19 por contacto con otra que esté infectada por el virus. La enfermedad se propaga principalmente de persona a persona a través de las gotículas que salen despedidas de la nariz o la boca de una persona infectada al toser, estornudar o hablar. Estas gotículas son relativamente pesadas, no llegan muy lejos y caen rápidamente al suelo.

Una persona puede contraer la COVID-19 si inhala las gotículas procedentes de una persona infectada por el virus. Por eso es importante mantenerse al menos a un metro de distancia de los demás. Estas gotículas pueden caer sobre los objetos y superficies que rodean a la persona, como mesas, pomos y barandillas, de modo que otras personas pueden infectarse si tocan esos objetos o superficies y luego se tocan los ojos, la nariz o la boca. Por ello es importante lavarse las manos

frecuentemente con agua y jabón o con un desinfectante a base de alcohol, así como mantener una correcta ventilación de los espacios.

La OMS está estudiando las investigaciones en curso sobre las formas de propagación de la COVID-19 y seguirá informando sobre las conclusiones que se vayan obteniendo.

¿Cuáles son los signos y síntomas?

Los síntomas más habituales de la COVID-19 son la fiebre (por encima de 38°C), la tos seca y el cansancio. Otros síntomas menos frecuentes que afectan a algunos pacientes son los dolores y molestias, la congestión nasal, el dolor de cabeza, la conjuntivitis, el dolor de garganta, la diarrea, la pérdida del gusto o el olfato y las erupciones cutáneas o cambios de color en los dedos de las manos o los pies. Estos síntomas suelen ser leves y comienzan gradualmente. Algunas de las personas infectadas solo presentan síntomas levísimos.

La mayoría de las personas (alrededor del 80%) se recuperan de la enfermedad sin necesidad de tratamiento hospitalario. Alrededor de 1 de cada 5 personas que contraen la COVID-19 acaba presentando un cuadro grave y experimenta dificultades para respirar. Las personas mayores y las que padecen afecciones médicas previas como hipertensión arterial, problemas cardíacos o pulmonares, diabetes o cáncer tienen más probabilidades de presentar cuadros graves. Sin embargo, cualquier persona puede contraer la COVID-19 y caer gravemente enferma.

Las personas de cualquier edad que tengan fiebre o tos y además respiren con dificultad, sientan dolor u opresión en el pecho o tengan dificultades para hablar o moverse deben solicitar atención médica inmediatamente.





¿Qué debo hacer si tengo síntomas de COVID-19 y cuándo he de buscar atención médica?

Si tiene síntomas leves, como tos o fiebre leves, generalmente no es necesario que busque atención médica. Quédese en casa, aíslese y vigile sus síntomas. Siga las orientaciones nacionales sobre el autoaislamiento. Sin embargo, busque inmediatamente atención médica si tiene dificultad para respirar o siente dolor o presión en el pecho. Si es posible, llame a su EPS o médico de confianza con antelación para que pueda dirigirlo hacia el centro de salud adecuado.

Cuando acuda al centro de salud lleve mascarilla si es posible, manténgase al menos a dos metros de distancia de las demás personas y no toque las superficies con las manos. En caso de que el enfermo sea un niño, ayúdelo a seguir este consejo.

¿Qué debo hacer si he estado en contacto estrecho con alguien que tiene COVID-19?

Si ha estado en contacto estrecho con alguien con COVID-19, puede estar infectado.

Contacto estrecho significa vivir con alguien que tiene la enfermedad o haber estado a menos de un metro de distancia de alguien que tiene la enfermedad. En estos casos, es mejor quedarse en casa. En el ámbito escolar se considera contacto estrecho cuando se está en un espacio cerrado, a menos de dos metros de distancia y durante un espacio superior a los 15 minutos.

Si ha tenido indudablemente COVID-19 (confirmada mediante una prueba), aíslese durante 14 días incluso después de que los síntomas hayan desaparecido como medida de precaución. Todavía no se sabe exactamente cuánto tiempo las personas siguen siendo contagiosas después de recuperarse. Siga los consejos de las autoridades nacionales sobre el aislamiento.

¿Qué significa aislarse?

El aislamiento es una medida importante que adoptan las personas con síntomas de COVID-19 para evitar infectar a otras personas de la comunidad, incluidos sus familiares.

El aislamiento se produce cuando una persona que tiene fiebre, tos u otros síntomas de COVID-19 se queda en casa y no va al trabajo, a la escuela o a lugares públicos. Lo puede hacer voluntariamente o por recomendación de su EPS.

Si una persona se encuentra en aislamiento, es porque está enferma pero no gravemente enferma (en cuyo caso requeriría atención médica):

- Ocupe una habitación individual amplia y bien ventilada con baño y lavamanos independiente de ser posible.
- Si esto no es posible, coloque las camas al menos a un metro de distancia.
- Manténgase al menos a un metro de distancia de los demás, incluso de los miembros de su familia.
- Controle sus síntomas diariamente.
- Aíslese durante 14 días, incluso si se siente bien.
- Si tiene dificultades para respirar, póngase en contacto inmediatamente con su EPS. Llame por teléfono primero si es posible.
- Permanezca positivo y con energía manteniendo el contacto con sus seres queridos por teléfono o internet y haciendo ejercicio en casa.

¿Qué puedo hacer para protegerme y prevenir la propagación de la enfermedad?

Hay varias precauciones que se pueden adoptar para reducir la probabilidad de contraer o propagar la COVID-19:

- Lávese las manos a fondo y con frecuencia usando un desinfectante a base de alcohol o con agua y jabón.
- Mantenga una distancia mínima de dos metros entre usted y los demás.
- Evite ir a lugares concurridos
- Evite tocarse los ojos, la nariz y la boca
- Tanto usted como las personas que lo rodean deben asegurarse de mantener una buena higiene respiratoria. Eso significa cubrirse la boca y la nariz con el codo flexionado o con un pañuelo al toser o estornudar. Deseche de inmediato el pañuelo usado y lávese las manos.
- Uso correcto de tapabocas.
- Permanezca en casa y aisléase incluso si presenta síntomas leves como tos, dolor de cabeza y fiebre ligera hasta que se recupere. Pida a alguien que le traiga las provisiones. Si tiene que salir de casa, póngase una mascarilla para no infectar a otras personas.
- Si tiene fiebre, tos y dificultad para respirar, busque atención médica, pero en la medida de lo posible llame por teléfono con antelación y siga las indicaciones de la autoridad sanitaria local.
- Manténgase informado sobre las últimas novedades a partir de fuentes fiables, como la OMS o las autoridades sanitarias locales y nacionales.

6. INFORMACIÓN GENERAL DEL COLEGIO

INSTITUCIÓN	CENTRO CULTURAL Y EDUCATIVO ESPAÑOL REYES CATÓLICOS	
NIT	860.077.348-9	
DIRECCIÓN	CI 127 A # 11B-54	
TELÉFONO	2747012	
DEPARTAMENTO	Cundinamarca	
MUNICIPIO	Bogotá	
REP. LEGAL	Luis Miguel Marín de Oliveira	
Nº DE TRABAJADORES	Administrativos	7
	Docentes	59
CONTRATISTAS	Rutas	17
	Monitoras de ruta	17
	Servicios generales	14
	Cafetería	15
	Informática	2
	Seguridad Atlas	10
	Mantenimiento	4
	Jardinero	1

7. RESPONSABILIDADES

7.1. Generales

Todos y cada uno de los empleados, estudiantes y padres de familia del **CENTRO CULTURAL Y EDUCATIVO ESPAÑOL REYES CATÓLICOS**, son responsables del cumplimiento del presente protocolo con carácter obligatorio, así como los terceros que ingresen a la Institución (contratistas, proveedores, visitantes). Los docentes y líderes de procesos serán responsables de verificar, controlar y dirigir las actividades que estén a su cargo, e informar oportunamente a la Rectoría y/o al comité de crisis, cualquier novedad que afecte el cumplimiento de este protocolo.

7.2. A cargo del empleador

- Adoptar, adaptar e implementar el protocolo de bioseguridad con base en las normas promulgadas por las entidades administrativas locales, distritales y nacionales.
- Capacitar y replicar en sus trabajadores y contratistas vinculados mediante contrato de prestación de servicios o de obra, así como en estudiantes y padres de familia o acudientes aspectos relacionados con prevención, transmisión y atención del COVID-19, las medidas indicadas en este protocolo
- Implementar las acciones que permitan garantizar la continuidad de las actividades propias del **CENTRO CULTURAL Y EDUCATIVO ESPAÑOL REYES CATÓLICOS** y la protección integral de estudiantes, trabajadores, contratistas y demás personas que estén presentes en las instalaciones del centro.
- Adoptar medidas de control administrativo para la reducción de la exposición, tales como la flexibilización de turnos, horarios de trabajo y de clase, así como propiciar el trabajo remoto o trabajo en casa.
- Reportar a las autoridades de salud del orden nacional, departamental y municipal (EPS, ARL) cualquier caso de sospecha, probable contagio de COVID-19 que se llegase a presentar.
- Incorporar en los canales oficiales de comunicación y puntos de atención establecidos la información relacionada con la prevención, propagación y atención del COVID-19 con el fin de darla a conocer a la comunidad educativa y contratistas o proveedores.
- Apoyarse en la ARL en materia de identificación, valoración del riesgo y en conjunto con las EPS en lo relacionado con las actividades de promoción y prevención de la salud.
- Realizar los reportes de incidentes de trabajo ante la ARL.
- Proveer a los empleados los elementos de protección personal que deban utilizar para el cumplimiento de sus actividades laborales.
- Promover entre los trabajadores, padres de familia y contratistas el uso de la aplicación CoronApp para registrar en ella el estado de salud y la de los estudiantes, así como reportar cualquier sintomatología sospechosa de COVID-19.
- Sensibilizar periódicamente a los padres sobre la importancia de no enviar al colegio a las estudiantes que presenten algún síntoma respiratorio

7.3. Coordinador del Protocolo de Salud y Bioseguridad

El colegio definirá un Coordinador, quien deberá liderar el plan de implementación de las medidas de salud y bioseguridad descritas en este protocolo y garantizar su cumplimiento. Sus principales funciones son:

- Coordinar el personal administrativo, docente y el personal técnico (brigadistas) que lideren el plan de prevención.
- Definir la implementación de los lineamientos establecidos en los protocolos y planes de

aplicación.

- Identificar y preparar un listado de personal interno y externo que haya tenido experiencia en cada área de la institución para apoyar el funcionamiento del protocolo en el colegio.
- Ejercer un liderazgo permanente en pro de asegurar un cambio en la cultura de cuidado estudiantil.
- Ser el canal de comunicación con las autoridades de salud y con la alta dirección/comité de crisis.
- Comunicar y hacer seguimiento directo o indirecto a través de los docentes o líderes de las medidas de prevención.

7.4. Comité de Crisis

- La estructuración, la implementación y el cumplimiento del plan de reapertura gradual, progresiva y segura.
- Hacer seguimiento y monitoreo de los casos.
- Coordinar la implementación de los planes de bioseguridad.
- Definir y ejecutar las acciones de comunicación para la prevención y manejo de casos de COVID-19.

7.5. A cargo del trabajador

- Utilizar adecuada y permanentemente los EPP que el empleador le haya suministrado.
- Cumplir los protocolos de bioseguridad adoptados y adaptados por el **CENTRO CULTURAL Y EDUCATIVO ESPAÑOL REYES CATÓLICOS** durante el tiempo que permanezca en las instalaciones o lugar de trabajo y en el ejercicio de las labores que le están asignadas.
- Reportar a la dirección cualquier caso de contagio que se llegase a presentar en su lugar de trabajo o su familia, para que se adopten las medidas correspondientes.
- Adoptar las medidas de cuidado de su salud y reportar a la dirección las alteraciones de su estado de salud, especialmente relacionados con síntomas de infección respiratoria. Reportarla también en la aplicación CoronApp.
- Realizar el lavado y desinfección de manos permanentemente en los lugares definidos por la dirección del colegio.
- Ayudar a promover las medidas de prevención y control de la enfermedad COVID19 en su área de trabajo, salón de clases, reuniones de profesores o en zonas comunes como baños, pasillos, canchas deportivas, etc.
- Docentes deben vigilar y procurar el uso de los tapabocas de los estudiantes a su cargo y de evitar la aglomeración en las diferentes áreas del colegio (salones, baños, pasillos, etc.).
- Apoyar las actividades de vigilancia y control definidas por el Colegio para prevenir el contagio por Covid-19.

7.6. Personal encargado de compras

- Asegurar que las compras realizadas para la mitigación del riesgo cumplan con las especificaciones requeridas.
- Hacer uso de los elementos de protección personal para la atención de proveedores o terceros.
- Evaluar el costo beneficio de los elementos recomendados para la prevención.

7.7. Estudiantes

- Acatar las medidas dispuestas por las entidades administrativas locales, distritales y nacionales
- Acatar los protocolos y medidas de prevención establecidas por el **CENTRO CULTURAL Y**

EDUCATIVO ESPAÑOL REYES CATÓLICOS.

- Diligenciar la encuesta relacionada con las condiciones de salud, con ayuda de sus padres o acudiente.
- Adoptar las medidas de control de ingreso y salida de las instalaciones del colegio.
- No ingresar a las instalaciones del Colegio en caso de presentar síntomas de gripa, fiebre, tos o ser un caso confirmado de COVID-19 e informar a la dirección del Colegio para tomar las medidas respectivas
- Realizar el lavado y desinfección de manos permanentemente en los lugares definidos por la dirección del Colegio.
- Reportar a la dirección del Colegio cualquier novedad que se presente en materia de salud durante la ejecución de sus actividades estudiantiles.

7.8. Padres de familia y/o acudientes

- Acatar las medidas dispuestas por las entidades administrativas locales, distritales y nacionales
- Acatar los protocolos y medidas de prevención establecidas por el **CENTRO CULTURAL Y EDUCATIVO ESPAÑOL REYES CATÓLICOS.**
- Fomentar el autocuidado en el estudiante.
- No enviar a sus hijos al colegio en caso de presentar síntomas de gripa, fiebre, tos, o ser un caso confirmado de COVID-19 e informar a la administración del Colegio para tomar las medidas respectivas
- Realizar el lavado y desinfección de manos permanentemente en los lugares definidos por la dirección del Colegio cuando asista a sus instalaciones.
- Reportar a la dirección del Colegio cualquier novedad que se presente en materia de salud durante las visitas realizadas a sus instalaciones.

7.9. Contratistas y/o proveedores

- Acatar las medidas dispuestas por las entidades administrativas locales, distritales y nacionales
- Acatar los protocolos y medidas de prevención establecidas por el **CENTRO CULTURAL Y EDUCATIVO ESPAÑOL REYES CATÓLICOS.**
- No ingresar a las instalaciones del Colegio en caso de presentar síntomas de gripa, fiebre, tos o ser un caso confirmado de COVID-19 e informar a la dirección del Colegio para tomar las medidas respectivas
- Realizar el lavado y desinfección de manos permanentemente en los lugares definidos por el colegio.
- Reportar a la dirección cualquier novedad que se presente en materia de salud durante la ejecución de sus funciones.

8. EQUIPOS DE TRABAJO

8.1. Comité de crisis

El **CENTRO CULTURAL Y EDUCATIVO ESPAÑOL REYES CATÓLICOS** crea el comité de crisis quienes velarán por el cumplimiento del protocolo definido. Este comité estará conformado por:

- Rector
- Vicerrector
- Enfermera (Líder Covid)
- Secretaria



- Jefe de estudios de Infantil y Primaria
- Jefe de Estudios de Secundaria
- Jefe de Mantenimiento
- Jefe de Seguridad

Igualmente contará con el apoyo de los docentes con el fin de poder reaccionar con agilidad ante las adversidades que representa o se generen por el Covid-19.

8.1.1. Recomendaciones para el comité de crisis

- Se deberán considerar canales de comunicación fluidos del Comité de Crisis. Dada las circunstancias de esta crisis, la cual requiere del mínimo contacto físico posible, el comité puede no estar presencialmente completo o de manera remota a su 100% utilizando plataformas de comunicación de conferencia a distancia.
- La pandemia mundial es una crisis multi impacto que puede encender las alarmas en varios flancos de la operatividad y de manera simultánea, por lo que es clave repasar en las reuniones todas las aristas que puedan verse afectadas o requieran atención.
- Realizar un diagnóstico permanente sobre la evolución de la crisis.
- Tener especial cuidado y atención en la información, seleccionado solo aquella que se necesita para tomar decisiones estratégicas
- Planificar escenarios para tener visiones futuras a través de las tendencias que hoy se manejan y las condiciones con que se cuenta

8.2. Equipos de apoyo

Se promueve la generación de capacidades para afrontar el COVID–19 en los equipos de liderazgo como la brigada de emergencia, para que desde la confianza con los equipos de trabajo se promueva:

- Lavado de manos: se recordará a estudiantes y trabajadores la periodicidad recomendada de lavado de manos. Se realizará siempre al ingreso, por lo menos cada tres horas, antes de entrar en contacto con alimentos, y antes y después de la manipulación de implementos, equipos y herramientas. Además, se realiza seguimiento de las políticas de higiene respiratoria.
- El distanciamiento físico
- Uso correcto y permanente de los Elementos de Protección Personal (EPP)
- Facilitación de la comunicación interna.
- Seguimiento personal y periódico de colaboradores y estudiantes.

8.3. Recursos humanos

La institución realizó la contratación de una profesional de Seguridad y Salud en el Trabajo con licencia en Salud Ocupacional para el diseño de este protocolo.

8.4. Organización de espacios

8.4.1. Al llegar y salir del colegio

El colegio ha dispuesto:

- Entradas y salidas por puertas diferentes, con el fin de evitar aglomeraciones.



- Dispensadores de gel antibacterial y/o alcohol glicerinado para desinfección de manos por todo el centro.
- Se demarcarán al ingreso de la institución la distancia de 2 metros entre personas.
- Se exigirá el uso de tapabocas para el ingreso a la institución, que deberá permanecer correctamente puesto durante toda la estancia en el centro educativo.
- Se formarán los niños al ingresar al colegio, para que la monitora posteriormente los dirija al salón evitando que los niños se queden en las zonas comunes haciendo recorridos innecesarios.
- Se evitará la congestión de personas en la entrada de la institución.
- Se impedirá el acceso de familiares o cuidadores a la institución, salvo en los casos que hayan sido requeridos.

8.4.2. Zonas comunes

- Demarcación de los pisos con el distanciamiento mínimo de 2 mts lineales en todas las direcciones.
- Instalación de mensajes pedagógicos de distanciamiento físico y autocuidado en diferentes áreas del colegio.
- Se ubicarán contenedores (canecas) con tapa de pedal y doble bolsa negra marcada como "Residuos no aprovechables" para la disposición de tapabocas, guantes y cualquier otro material que pueda estar contaminado.
- Se dispondrá de un lugar para guardar maletas o loncheras de los estudiantes.
- Se ubicarán dispensadores de gel desinfectante en diferentes áreas del colegio para la desinfección de manos.

8.4.3. Aulas de clases

- Cada salón o área donde se imparten clases serán reorganizados para garantizar el distanciamiento físico de al menos 1 metro entre estudiantes y docentes.
- Se retirarán, en la medida de lo posible, aquellos muebles y objetos que no se vayan a utilizar con el fin de evitar que los niños rompan el distanciamiento dentro de las aulas.
- Se retirarán las sillas que no pueden ser usadas para que se conserve el distanciamiento físico, en el caso de que no puedan retirarse todas las sillas de cada salón serán demarcadas para evitar su uso.
- Se señalarán los puntos de ubicación de las sillas habilitadas.
- Se garantizará la circulación natural del aire. Se abrirán puertas y ventanas exteriores para aumentar la circulación del aire exterior.
- Se garantizará el aforo permitido por parte de las entidades administrativas locales, distritales y nacionales según avance la emergencia sanitaria.

8.4.4. Aforo en salones

- Los salones tendrán un aforo según el tamaño de cada una las aulas, garantizando la distancia mínima entre los estudiantes que marca la norma, e irán debidamente señalizados en los accesos a los diferentes espacios.

8.4.5. Baños

- Cada docente realizará el control de ingreso a baños con el fin de evitar aglomeraciones en las horas de clase, descanso, entre otros.

- Con el personal de servicios generales se garantizará el adecuado suministro de agua potable, jabón líquido y toallas de papel desechables en cada baño.
- Se instalarán paneles informativos en los lavamanos.
- Se realizará proceso de limpieza y desinfección constante de lavamanos, sanitarios, pisos y paredes con protocolo específico de la empresa de aseo y mantenimiento, y con productos sanitarios acordes a las necesidades requeridas.
- Se señalarán las rutas de ingreso y salida de los baños.

8.4.6. Zona de servicios generales

- Se garantiza la compra de insumos para la limpieza y desinfección de las diferentes áreas y superficies del colegio.
- Se almacenarán los insumos en el cuarto definido para ellos junto al shut de las basuras.
- Se define un cronograma de actividades y frecuencia de limpieza y desinfección de las diferentes áreas incluidas zonas comunes, pasamanos, puertas, muebles, superficies, etc.
- Se incrementa la limpieza y desinfección de superficies, elementos y equipos de trabajo, oficinas, aulas de clase, mobiliario, pasillos, cooperativa, baños y materiales de uso común, entre otros.

9. ORGANIZACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

Se seguirán manteniendo los mismos horarios y sistema de entrada y salida que llevamos hasta ahora. Todas las medidas de distanciamiento, lavado de manos e higiene, uso del tapabocas, ventilación, etc., se seguirán manteniendo como hasta ahora.

10. ACTIVIDADES LÚDICAS, DEPORTIVAS, EXTRACURRICULARES, EVENTOS Y SALIDAS PEDAGÓGICAS

10.1. Actividades deportivas

- Se pueden practicar deportes individuales o deportes donde se minimice el contacto entre alumnos. Por tratarse de espacios abiertos, las recomendaciones de los expertos coinciden en que el riesgo de contagio en sujetos que utilizan tapabocas en el exterior, aun practicando actividad de contacto bajo (fútbol, baloncesto, etc). e intercambio de objetos, es mínimo.
- Los docentes deberán evitar el contacto físico directo con los estudiantes y siempre mantener una distancia física de 2 m entre personas en áreas de deporte.
- Las actividades deportivas se harán espacios abiertos preferentemente, o en zonas con gran ventilación.
- Se establecerán flujos de circulación unidireccionales dentro de estos espacios para evitar cruces de personas.
- Se realizará desinfección de zonas y elementos utilizados después de cada uso.
- Se garantizará el lavado y desinfección de manos al finalizar la actividad.

10.2. Actividades extracurriculares

Para el desarrollo de las actividades extracurriculares se seguirá de forma general todas las medidas implantadas en el centro, así como las específicas que pueda requerir cada actividad de forma particular.



10.3. Salidas pedagógicas

Para el desarrollo de las salidas pedagógicas se seguirá de forma general todas las medidas implantadas en el centro, así como las específicas que pueda requerir cada salida de forma particular.

10.3. Eventos masivos y reuniones con padres de familia

- Se restringirán las reuniones presenciales, estas se realizarán de manera virtual.
- Las clases grupales deberán limitarse al aforo permitido de estudiantes por aula y de acuerdo con la medida de distanciamiento mínimo entre personas y al aforo permitido por las entidades administrativas locales, distritales y nacionales según norma vigente.
- Las reuniones con padres de familia serán limitadas, se priorizará su ejecución de manera virtual, así como el resto de reuniones docentes (claustro, CCP, coordinaciones, etc).

11. USO DE UNIFORMES Y ELEMENTOS DE BIOSEGURIDAD

11.1. Uso de uniforme

El uso del uniforme será el que marca el PEI, siendo obligatorio traerlo diariamente y en las debidas condiciones.

11.2. Elementos de bioseguridad

- El uso del tapabocas es obligatorio en todo momento por todos los miembros de la comunidad educativa, este debe cubrir nariz, boca y mentón.
- Se sugerirá a los estudiantes mantengan su cabello debidamente recogido.
- Durante la declaratoria de pandemia o se defina algo contrario por las autoridades de salud, evitar tocarse la cara o la mascarilla, si requiere acomodarla, debe lavarse las manos antes de hacerlo.
- Fuera del colegio también debe ser usado el tapabocas pues de lo contrario da lugar a medidas correctivas establecidas en el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana.

11.3. Señalización

La correcta señalización y demarcación facilitará el cumplimiento de las recomendaciones de aislamiento preventivo y la movilidad en el Colegio.

- Se establecerán las rutas de ingreso y salida de las instalaciones, sentido de la circulación (doble vía o una sola vía)
- Demarcación de zonas como escaleras, baños, pasillos, recepción y demás espacios que se consideren necesarios, cumpliendo con por lo menos un distanciamiento físico mínimo entre personas, evitando el contacto directo.
- Se señalará la ubicación de los puestos en las aulas de clase que permita garantizar el distanciamiento mínimo entre estudiantes.



11.4. Movilidad

El **CENTRO CULTURAL Y EDUCATIVO ESPAÑOL REYES CATÓLICOS** cuenta con servicios de rutas escolares para el transporte de sus estudiantes por lo que se garantizarán las medidas de prevención al interior a las rutas así:

- La disponibilidad de las rutas dependerá de la viabilidad del servicio en función de usuarios, condiciones epidemiológicas, etc.
- La empresa de rutas tiene la obligación del cumplimiento de los protocolos de bioseguridad para la prevención del contagio por COVID-19 aplicable a su actividad y se deberán regir por la normativa vigente.

Deberán garantizar como mínimo las siguientes medidas:

- Garantizar que los usuarios al ingreso al vehículo usen su tapabocas de manera permanente e higienicen sus manos con alcohol glicerinado o gel antibacterial.
- Privilegiar, en la medida de lo posible, la ubicación de los niños pequeños en la parte delantera del vehículo.
- Organizar a los pasajeros de atrás hacia adelante y la salida iniciando por quienes se encuentren en la parte delantera del vehículo
- Evitar el uso de puestos al lado del conductor o la coordinadora de ruta
- Limpiar y desinfectar los vehículos de acuerdo con el protocolo establecido por ellos.
- Respetar los aforos que marque la normativa vigente.

12. COMUNICACIÓN Y PARTICIPACIÓN DE LAS FAMILIAS Y CUIDADORES

- El colegio establece diferentes canales de información y comunicación para facilitar el conocimiento sobre la prevención y el manejo de la pandemia del COVID-19 para que toda la comunidad educativa y demás partes interesadas estén conscientes de las condiciones de salud y trabajo que deberán ser asumidas con responsabilidad a través de comportamientos saludables en el entorno estudiantil, laboral y extralaboral.
- Toda la información que se emita a la comunidad educativa se hará vía celular, whatsapp, correo electrónico, carteleras, página web, redes sociales y dirección oficial del colegio.
- También se cuenta con delegados por clases, asociación de padres de familia, tutores de grupos de clase para el suministro de información.
- Se han definido horas de atención a padres de familia o acudientes.
- De requerir comunicarse con el **CENTRO CULTURAL Y EDUCATIVO ESPAÑOL REYES CATÓLICOS** podrá hacerlo a través del correo electrónico del docente o los correos asignados para cada uno de los temas los cuales son entregados a los padres de familia durante el proceso de matrícula.
- Igualmente, el colegio mantendrá las líneas de contacto con las autoridades pertinentes en caso de cualquier emergencia.
- Existe un video informativo para los padres de familia con toda la información de las medidas de prevención que se están implementando en el colegio
- Se promoverán los espacios de diálogo con los estudiantes para dar a conocer las metas, actividades y tiempos de estudio.

13. TRABAJO EN CASA

- Para el desarrollo de trabajo remoto o en casa si fuera el caso, la institución garantiza la capacitación continua de manera virtual, permitiendo estar en comunicación con ellos (email, Moodle, Teams o cualquier otro medio).
- Se recordará por los diferentes medios de comunicación el lavado de manos al personal que realiza trabajo en casa.
- El colegio emitirá una circular dirigida a padres de familia, acudientes y estudiantes recordando los horarios establecidos para la atención por parte de docentes y personal administrativo, con el fin de evitar la recepción de mensajes y solicitudes en horarios de descanso

13.1. Medidas recomendadas para el trabajo en casa

- El espacio destinado para el trabajo en casa debe contar con buena iluminación, acceso a tecnología (equipo de cómputo, internet, escritorio) cuidando la postura al trabajar.
- Se deben realizar pausas activas durante la jornada.
- Reportar condiciones de salud y/o accidente de trabajo en casa, al área encargada

14. TRABAJO EN FORMA PRESENCIAL

Para el desarrollo de forma presencial el colegio establece:

- Capacitar al personal en temas relacionados con el virus COVID-19.
- En caso de tener síntomas gripales se deberá reportar a la dirección para quedarse en casa.
- La institución se hará responsable de la limpieza y desinfección diaria siguiendo lo dispuesto en el protocolo de limpieza y desinfección.
- El personal debe garantizar el lavado y desinfección diario de la dotación de trabajo y de los uniformes. Si son llevados al lugar de residencia del trabajador este debe lavarlos de manera inmediata y a parte de la ropa de familia.
- La institución fomentará hábitos de vida saludables.
- Habrá restricción de reuniones y en caso de ser necesario, se debe garantizar la distancia mínima de dos (2) metros.

15. PREVENCIÓN, DETECCIÓN Y GESTIÓN DE SITUACIONES DE RIESGO DE CONTAGIO

El colegio establece los mecanismos mediante los cuales no se dé la diseminación ni transmisión indirecta de virus, a través de elementos contaminados (superficies de trabajo, implementos, equipos y herramientas, elementos de protección personal, ropa de dotación o de trabajo, agua, alimentos, productos biológicos, etc.). Y garantiza estrategias que limiten la transmisión directa, a través del contacto.

15.1. Recursos para el control de emergencias e incidentes en salud

Para el manejo y control de emergencias, la institución dispone.

- a) Un botiquín tipo A y B.
- b) Camilla plástica e inmovilizadores.



c) Enfermería.

15.2. Vigilancia de la salud del personal.

La vigilancia de la salud y cumplimiento de este protocolo estará a cargo de las directivas del colegio con apoyo del comité de crisis establecido por el **CENTRO CULTURAL Y EDUCATIVO ESPAÑOL REYES CATÓLICOS**, sin perjuicio de la función de vigilancia sanitaria que deben realizar las secretarías de salud municipales, distritales y departamentales, y de la vigilancia que deberán realizar las empresas proveedores de servicios.

La institución ha determinado las actividades que se enuncian a continuación, para garantizar el cumplimiento de la normatividad en materia de salud y de las disposiciones contenidas en este protocolo:

- Se realizará inspección del cumplimiento de las medidas adoptadas en el protocolo (desinfección, uso de tapaboca y demás elementos de protección personal, cumplimiento de tiempos de recolección de residuos, de tiempos de limpieza y desinfección, lavado de manos, distanciamiento, etc.)
- Se comunicó a las familias que en caso de sintomatología compatible se comunique inmediatamente al centro y a las autoridades sanitarias y EPS.
- Para toda la comunidad educativa y contratistas es de uso obligatorio el tapabocas, persona que no cumpla con este requisito no se le permitirá el ingreso a ninguna de las zonas.
- Se establecen canales de comunicación para que la comunidad educativa informe cualquier sospecha de síntoma o contacto con personas diagnosticadas con COVID-19 (enfermeria@reyescatolicos.edu.co).
- Se ubican y mantienen disponibles elementos e instructivos visibles para el lavado de manos e instructivos de etiqueta respiratoria en diversos lugares de la institución.
- Se ubican puntos de hidratación estratégicamente y se solicitará a los padres de familia que envíen a los niños con su termo cargado y que podrá ser recargado permanentemente durante la jornada laboral. Cada trabajador cuenta con su vaso personal, para fomentar la hidratación continúa del personal. Se informa la importancia de no compartirlo con compañeros.
- Se mantienen todas las áreas ventiladas, limpias, iluminadas y libres de humo.
- Se orienta a las familias de los estudiantes para que conozcan y comprendan las razones por las cuales, en caso de presentar síntomas compatibles, es recomendable no enviar a los estudiantes a la institución educativa.
- Se fomenta los trámites administrativos y financieros vía internet.
- Se disminuye el desplazamiento del personal dentro de las instalaciones y la presencia de personas ajenas al proceso educativo en la institución.
- Se evitará el contacto físico, saludos de beso, abrazo o mano.
- Se informará constantemente a los trabajadores y padres de familia sobre las directrices impartidas por el Ministerio de Salud y Protección Social en cuanto a síntomas de alerta, protocolos y demás disposiciones. Esto con base en la información disponible en los canales oficiales del gobierno nacional.

15.3. Medidas en caso de contagio por COVID-19

El CENTRO CULTURAL Y EDUCATIVO ESPAÑOL REYES CATÓLICOS:

- Contará con la información de docentes, directivos docentes, administrativos, así como de proveedores, contratistas, transportadores y otros terceros que incluya nombre y teléfono, con



el fin de que sirva como referencia para las autoridades sanitarias en caso de que alguna persona resulte positiva para COVID-19.

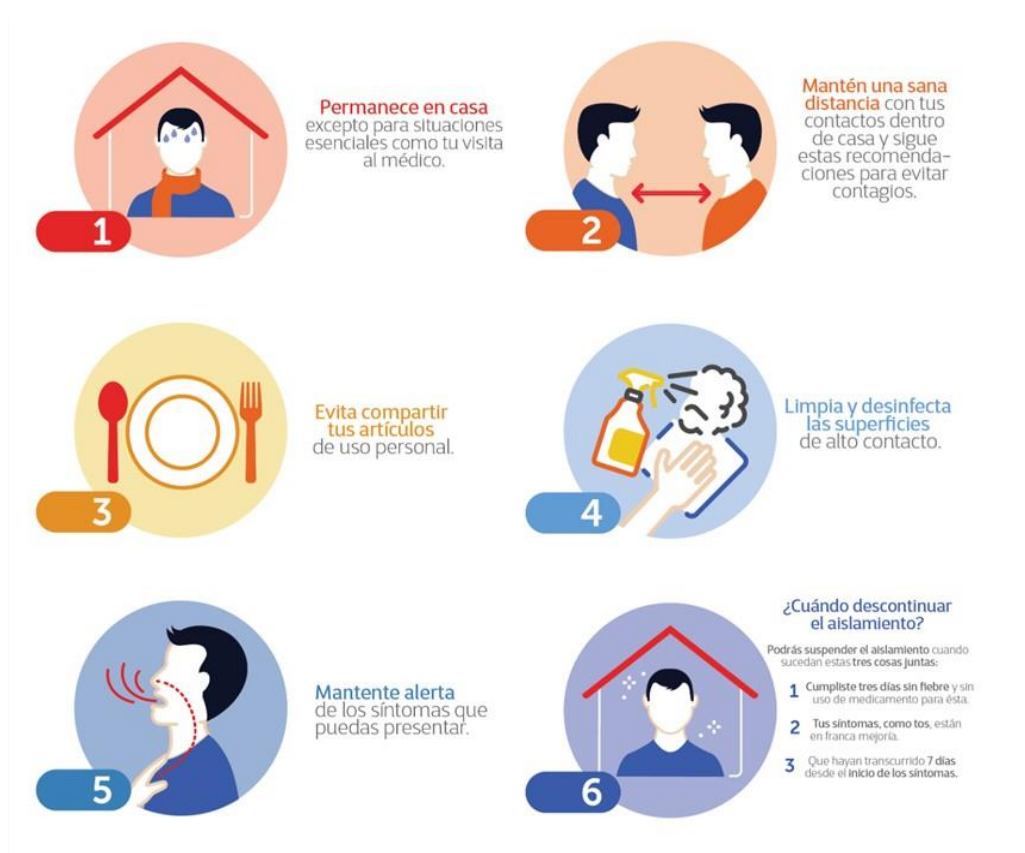
- Fomentará el reporte temprano y efectivo de casos sospechosos o confirmados de COVID-19 en integrantes de la comunidad educativa o uno de sus familiares.

15.3.1. En caso de contagio de un estudiante dentro del centro

- Comunicar a la dirección de la situación quien se encargará de informar al comité de crisis para el análisis del caso y tomar las medidas que sean necesarias.
- Se deberá verificar el correcto uso de tapabocas de la persona sospechosa de contagio y dirigirlo a la zona de aislamiento temporal definido por el Colegio.
- Se reportará a la familia o cuidador para que se pongan en contacto con la EPS.
- Se brindará información al acudiente o cuidador del estudiante sospechoso de contagio, antes de que se retire de la institución, respecto a las recomendaciones que debe tener en cuenta mientras se establece su condición.
- Se deben desinfectar las áreas, superficies, elementos de estudio como pupitres sillas, puertas, espacios comunes, zona de aislamiento, con las que haya estado en contacto el estudiante.
- La enfermera y el personal del centro que haya estado en contacto con el alumnado procederá a cambiarse de ropa (esto de ser posible).
- Desechar todo el material contaminado según el protocolo de gestión de residuos **ALTAMENTE INFECCIOSO**.
- Realizar un lavado de manos prolongado y aplicar gel hidroalcohólico según técnica de lavado de manos.
- Se realizará un seguimiento por parte del servicio de enfermería con el fin de aclarar plazos, contactos y cualquier otra duda o inquietud que se pueda tener.
- En el caso de que la prueba de positiva: La familia, una vez disponga del resultado de las pruebas o de las indicaciones que desde la EPS o medicina prepagada correspondientes le hayan dado, el padre y /o acudiente informará al Servicio de Enfermería y/o docente y este informará al director y al comité de crisis.

15.3.2. En caso de contagio de un trabajador dentro del centro

- Comunicar a la dirección de la situación quien se encargará de informar al comité de crisis para el análisis del caso y tomar las medidas que sean necesarias.
- Se deberá verificar el correcto uso de tapabocas de la persona sospechosa de contagio y dirigirlo a la zona de aislamiento temporal definido por el Colegio.
- Cada SAS hará el reporte del caso a la EPS, ARL y a la Secretaría de Salud para que evalúen el estado de salud del trabajador.
- Se brindará información a la persona sospechosa de COVID-19, antes de que se retire de la institución, respecto a las recomendaciones que debe tener en cuenta mientras se establece su condición.
- Se deben desinfectar las áreas, superficies, elementos de trabajo como computador, teléfono, paredes, sillas, puertas, espacios comunes, zona de aislamiento, con las que haya estado en contacto el trabajador.
- Los trabajadores que sean diagnosticados con COVID-19 deberán notificar al colegio, enviar la incapacidad médica y seguir las recomendaciones del médico tratante.



15.3.3. En caso de ser diagnosticado con COVID-19

Si ha sido diagnosticado positivo para COVID 19 o está en espera de un resultado que lo confirme, recuerde que este virus se transmite con mayor facilidad entre los contactos cercanos de un paciente con esta enfermedad, sobre todo entre las personas dentro de casa y los que cuidan de su salud.

Para disminuir este riesgo en su casa y en la comunidad, siga las siguientes recomendaciones.

Permanezca en casa excepto para situaciones esenciales como su visita al médico.

- No visite áreas públicas y no utilice el transporte público **en las siguiente semana que sigue a su egreso**.
- Mantenga contacto telefónico con su médico.
- Mantenga una **suficiente distancia** con sus contactos dentro de casa.
- Si es posible, acondicione **una recámara y baño exclusivos** para usted durante este aislamiento.
- **Use un tapabocas** mientras persistan los síntomas como tos y estornudos, en especial cuando tenga que desplazarte por áreas comunes (pasillos, otros) dentro de casa. **Cámbielo las veces que creas conveniente, en especial si se humedece**.
- Si tuviera que salir, **utilice un tapabocas**.
- **Haga de la higiene de manos una rutina dentro de su casa y su entorno**. Agua y jabón son suficientes, además de alcohol en gel.
- **Evite compartir sus artículos** de uso personal.
- **No comparta** platos, vasos, tazas, cubiertos, toallas y ropa de cama con otras personas.

- **Lave** perfectamente con agua y jabón detergente todos los artículos que utilice.
- **Limpie y desinfecte** las superficies de alto contacto. Las **áreas de alto contacto** son todas aquellas **que alcancen sus manos**: superficies de habitación, cuarto de baño, perillas de puertas, teclados, teléfonos, etc.
 - Si las superficies están visiblemente sucias, use agua y jabón detergente para su limpieza.
 - Utilice una dilución de 20 ml de cloro en un litro de agua, y un paño limpio para la desinfección de estas superficies al menos tres veces al día.
 - Para su equipo electrónico (sensible al cloro) puedes usar alcohol y gasas no estériles.
- Manténgase alerta de sus síntomas.
- Deberá contactar a su médico en caso de tener **dificultad para respirar, tos persistente o progresiva y fiebre difícil de controlar**.
- Los residuos orgánicos e inorgánicos deberán ser empacados en doble bolsa negra marcada y debidamente sellada o amarrada, para que no sea susceptible de aprovechamiento. Posteriormente deberá ser entregado a la empresa de recolección de basuras
- Las compras de insumos deberán hacerse mediante plataformas tecnológicas para entrega a domicilio y pagado de manera virtual.



15.3.4. Seguimiento al personal

- Si un trabajador o estudiante es sospechoso de tener el virus COVID-19 y se verificará que personal tuvo contacto cercano con éste.
- Se hará el respectivo seguimiento de la sintomatología de estas personas
- En caso de que haya una toma de prueba y que el resultado sea positivo, el colaborador o estudiante no podrá asistir a la institución hasta que se cumpla el plazo establecido y debe seguir las indicaciones médicas dadas por el Ministerio de Salud o por el organismo médico a cargo de su caso, además de avisar inmediatamente el resultado a la institución.
- El personal o estudiantes que hayan estado en contacto directo con la persona contagiada y no haya utilizado correctamente el tapabocas, debe permanecer en aislamiento preventivo en primera instancia y luego adoptar las medidas que la autoridad de salud determine



- Siempre que se informe de la situación a los contactos se debe mantener la confidencialidad de la identidad de los casos.
- Se tendrá comunicación permanente con el personal contagiado, para realizar acompañamiento, apoyo y seguimiento a las condiciones de salud.

16. MEDIDAS DE BIOSEGURIDAD

Las medidas que han demostrado mayor evidencia para la contención de la transmisión del virus:

- Lavado de manos
- Distanciamiento social
- Uso de tapabocas

Adicional a estas medidas y teniendo en cuenta los mecanismos de diseminación del virus (gotas y contacto), se deben fortalecer los procesos de limpieza y desinfección de elementos e insumos de uso habitual, superficies, equipos de uso frecuente, el manejo de residuos producto de la actividad, adecuado uso de Elementos de Protección Personal-EPP y optimizar la ventilación del lugar y el cumplimiento de condiciones higiénicas sanitarias.

Por lo anterior el **CENTRO CULTURAL Y EDUCATIVO ESPAÑOL REYES CATÓLICOS** establece las siguientes medidas de bioseguridad a practicar al interior de sus instalaciones y durante la ejecución de sus procesos.

16.1. Lavado y desinfección de manos

16.1.1. Recursos para el lavado y desinfección de manos

- Se dispondrá de los insumos para facilitar la higiene de manos con agua limpia y jabón en diferentes lugares de fácil acceso, así:

INSUMOS	UBICACIÓN
Dispensadores de gel antibacterial	Repartidos en todos los puntos estratégicos (47 en total en todo el centro).
Gel antibacterial	En cada dispensador ubicado en el colegio y cada alumno deberá contar con su kit de desinfección
Jabón desinfectante	En cada lavamanos de la institución
Alcohol mínimo al 60% y máximo al 95%	En los botiquines y en enfermería
Toallas de papel desechables	En cada baño

- Se dispone en áreas comunes de puntos de lavados de manos así:

PABELLÓN	PISO	CANTIDAD DE LAVAMANOS
Infantil	1	8
Infantil	2	3
Primaria	1	9 (alumnado) / 3 (profesores)
Primaria	2	10 (alumnado) / 2 (profesores)
Secundaria	1	8

Secundaria	2	9 (alumnado) / 3 (profesores)
Secundaria	3	9 (alumnado) / 3 (profesores)
Auditorio		6
Polideportivo		8
Ext. domos entrada		4
Exterior canchas		4
Ext. Domos canchas		4

- Se dispondrá de recordatorios de técnica de lavado de manos en los lugares donde se realice el lavado de manos.

16.1.2. Recomendaciones generales para el lavado de manos

El lavado de manos con agua y jabón debe realizarse cuando:

- Las manos estén visiblemente sucias,
- Después de entrar en contacto con superficies que hayan podido ser contaminadas por otra persona (manijas, pasamanos, cerraduras, transporte, etc.),
- Antes y después de ir al baño,

CUÁNDO DEBO LAVAR MIS MANOS?			CUÁNDO DEBO LAVAR MIS MANOS?		
1	Después de manipular máquinas, equipos y herramientas de trabajo		2	Después de entrar en contacto con superficies (barandas, manijas, pasamanos, cerraduras, botoneras de ascensores, transporte, etc.)	
3	Antes y después de ir al baño		4	Después de manipular dinero	
5	Antes y después de comer		6	Después de estornudar y toser	
7	Antes y después de usar el tapabocas		8	Antes y después de tocarse la cara	

- Antes y después de comer,
- Después de estornudar o toser,
- Antes y después de usar el tapabocas,
- O antes de tocarse la cara.
- Todo el personal debe realizar el protocolo de lavado de manos con una periodicidad mínima de 3 horas en donde el contacto con el jabón debe durar mínimo 40-60 segundos.
- La higiene de manos con alcohol glicerinado se debe realizar siempre y cuando las manos estén visiblemente limpias.
- El uso de guantes nunca debe sustituir la higiene de las manos.

- Tanto la ropa de trabajo como la de calle debe ser destinada para lavado al finalizar cada jornada de trabajo, procedimiento que debe ser llevado a cabo por separado de la ropa del resto de la familia.
- Las áreas establecidas para el lavado de manos, contara con un poster indicando los pasos para que se realice de manera adecuada.

16.1.3. Técnica de lavado de manos

Se realiza con el fin de reducir la flora normal y remover la flora transitoria para disminuir la diseminación de microorganismos infecciosos.

Se debe garantizar el lavado frecuente de manos por los menos cada 3 horas o antes si lo requiere.



Técnica de lavado de manos:

- 1) Mójese las manos
- 2) Aplique suficiente jabón para cubrir todas las superficies de las manos
- 3) Frótese las palmas de las manos entre sí.
- 4) Frótese la palma de la mano derecha contra el dorso de la mano izquierda entrelazando los dedos y viceversa.
- 5) Frótese las palmas de las manos entre sí, con los dedos entrelazados
- 6) Frótese el dorso de los dedos de una mano opuesta manteniendo unidos los dedos
- 7) Rodeando el pulgar izquierdo con la palma de la mano derecha, fróteselo con un movimiento de rotación, y viceversa.
- 8) Frótese la punta de los dedos de la mano derecha contra la palma de la mano izquierda, haciendo un movimiento de rotación y viceversa
- 9) Enjuáguese las manos

- 10) Séquelas con una toalla de un solo uso
- 11) Utilice la toalla para cerrar el grifo.

- La higiene de manos con alcohol glicerinado se debe realizar siempre y cuando las manos estén visiblemente limpias.
- El uso de gel glicerinado no reemplaza el lavado de manos.



16.2. Distanciamiento físico

16.2.1. Medidas de control implementadas:

- Se redistribuirán puestos en los salones con el aforo permitido garantizando así el distanciamiento físico mínimo entre estudiantes.
- Se retirarán de los salones los puestos que no se puedan usar o en su defecto se pondrán avisos de inhabilitación.
- Se garantiza el cumplimiento de una distancia mínima tanto al momento de ingresar a la institución, en áreas comunes y en todas las interacciones con cualquier persona.
- Se realiza demarcación y señalización de las áreas con avisos de distancia mínima y dirección de desplazamiento.
- Los descansos y uso de patio tendrán una duración de 30 minutos garantizando la distancia de 2 metros entre personas.
- Se considerarán horas de ingreso y salida diferenciadas por edades.
- Se evitarán cambios de espacios de clase por parte de los alumnos. De requerir rotación, debe ser guiada por los profesores.
- Reuniones: Se realizarán reuniones no presenciales o vía web.



- Personas circulantes de aseo deberán mantenerse al menos a 2 metros de distancia de otras personas y entre sí.
- Cuando se requiera la visita de personas externas se garantizará un máximo de 2 visitantes en las diferentes áreas del colegio. Cada trabajador se hará responsable de esto. Así mismo se harán responsables de evitar el contacto cercano con las demás personas.
- Se dispone de un salón para el cambio de ropa y uniformes para el personal de servicios generales con un locker asignado para almacenamiento de sus implementos.
- Se fomentarán las transacciones electrónicas (pago de nómina, pago de pensiones, pago de servicios, compras, etc.), con el fin de evitar el contacto entre las partes.

16.3. Elementos de protección personal

El **CENTRO CULTURAL Y EDUCATIVO ESPAÑOL REYES CATÓLICOS** ha establecido que en las instalaciones se deberá conservar el uso obligatorio del Tapabocas para toda la comunidad educativa, contratistas y visitantes.

- El colegio entregará a cada trabajador los elementos de protección que se requieran para controlar los riesgos a los que se encuentran expuestos según se relacionan en la matriz de elementos de protección personal. Cada trabajador lleva su propio tapabocas desde casa, sin embargo, el colegio tendrá un stock de tapabocas tipo quirúrgico en el caso de requerir el cambio del tapabocas de algún trabajador
- Además, cada uno de los trabajadores deberá, de manera obligatoria, usar todos los EPP suministrados por el colegio para la ejecución de sus funciones normales y todos aquellos que se consideren oportunos para la prevención del COVID-19 desde el punto de vista de la higiene industrial aplicable a los procesos que el colegio desarrolla.
- Igualmente los contratistas deberán hacer uso de manera obligatoria de todos los EPP que le hayan sido suministrados por su empleador o por la dirección del colegio para el desarrollo de sus funciones
- Cada estudiante deberá hacer uso obligatorio de tapabocas, los cuales deberán ser suministrados por los padres de familia o acudientes y mantener en sus maletas dos tapabocas de repuesto. Sin embargo, el colegio mantendrá un stock de tapabocas tipo quirúrgicos en el caso de requerir el cambio del tapabocas de algún estudiante.
- En este protocolo se definen las recomendaciones para la selección, uso eficiente y disposición final de los EPP.
- Se dispone de canecas para riesgo biológico (rojas) con tapa, de pedal, con doble bolsa negra para la disposición final de los elementos de protección personal utilizados.
- Se dictará capacitación a los trabajadores en el uso, mantenimiento y disposición final de los EPP para el COVID -19.
- Todo el personal deberá dar cumplimiento a lo establecido en el protocolo de uso de EPP, el cual será difundido por la institución.



GOBIERNO DE ESPAÑA

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL

EMBAJADA DE ESPAÑA AGREGADURÍA DE EDUCACIÓN

CENTRO CULTURAL Y EDUCATIVO ESPAÑOL "REYES CATÓLICOS"

16.3.1. Matriz de elementos de protección personal para prevención de contagio por COVID-19

A continuación, y como medida informativa, se relacionan los EPP's sugeridos por las entidades administrativas locales, distritales y nacionales, así como la organización Mundial de la Salud (OMS) para disminuir el riesgo de contagio del COVID-19.

Igualmente, algunos EPP que desde el punto de vista de seguridad y salud en el trabajo pueden ayudar a mitigar el contagio:

ELEMENTOS DE PROTECCIÓN	DESCRIPCIÓN	RECTOR	VICERRECTOR	DIRECTIVOS						SERVICIOS GENERALES	MANTENIMIENTO	VIGILANCIA	GERENTE CAFETERÍA	ADMIN. CAFETERÍA	NUTRICIONISTA CAFETERÍA	CONTRATISTAS					
				JEFE DE ESTUDIO	SECRETARÍA	COORDINADORES	DOCENTES	ESTUDIANTES	JEFE DE COCINA							MICROBIOLOGÍA COCINA	LAVADO DE LOZA	PREPARACIÓN DE VEGETALES	PREPARACIÓN	AUXILIARES	
Monogafas de Protección	Existen diferentes tipos, marcas y materiales de monogafas. Ellas se ajustan completamente a la cara y proveen protección contra salpicaduras en la manipulación de químicos o ante la presencia de gases y vapores. Algunos lentes son resistentes al impacto									x	x		x	x	x	x	x	x	x	x	
Careta Facial	Es una pantalla transparente sostenida por un arnés de cabeza, la cual se encuentra en varios tamaños y resistencias. Debe ser utilizada en los trabajos que requieren la protección de la cara. En muchas ocasiones y según la labor, se requiere del uso de gafas de seguridad y careta simultáneamente.									x											
Tapabocas quirúrgicos o en tela	Mascarilla médica/quirúrgica, con alta resistencia a los fluidos, buena transpirabilidad, caras internas y externas deben estar claramente identificadas, diseño estructurado que no se colapse contra la boca	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
Gautes de látex o Nitrilo	De látex o nitrilo estériles. Se debe asegurar que la caja que los contiene tenga una identificación denominada ISO 374-5, que según la Asociación de Empresas de Equipos de Protección Individual (ASEPAL), indica que esos gautes tienen una protección eficaz contra microorganismos como el virus SARS-CoV-2									x	x		x	x	x	x	x	x	x	x	
Gautes de Neopreno o Goma de Caña Alta	Gaute Industrial elaborado en 100% látex natural reforzados en la palma de la mano y dedos, con un labrado especial que evita que los objetos se resbalen. Protege la piel de las manos en labores de limpieza ante soluciones diluidas de detergentes y ante la baja temperatura del agua y otros líquidos									x	x										
Traje Antifluído	Protege contra salpicaduras y polvo. Se utiliza sobre la ropa, se debe seleccionar la talla apropiada de traje que permita el movimiento suficiente para la realización de la tarea.																x	x	x	x	x
Uniforme	Protege contra salpicaduras y polvo. Se utiliza sobre la ropa, se debe seleccionar la talla apropiada de uniforme que permita el movimiento suficiente para la realización de la tarea.									x	x	x				x	x	x	x	x	x
Bata	Protege contra salpicaduras y polvo. Se utiliza sobre la ropa, se debe seleccionar la talla apropiada de traje que permita el movimiento suficiente para la realización de la tarea.												x	x	x		x				
Cofia	Protege el cabello y evita la caída del mismo sobre alimentos									x			x	x	x	x	x	x	x	x	x
Calzado de seguridad	Resistente a hidrocarburos, dieléctrica, alta resistencia a la abrasión, flexible y antideslizante.									x	x				x	x	x	x	x	x	x
Botas de protección	Protege los pies del trabajador contra fuertes caídas de objetos. Los calzados de seguridad deben ser capaces de resistir el daño de la punción de objetos punzo penetrantes, proteger contra sustancias químicas nocivas, y proporcionar apoyo de tobillo contra resbalones.										x	x									x



16.3.2. Medidas generales para el uso de los EPP's

- La solicitud de elementos de protección personal por parte del personal docente y administrativo se debe realizar a la dirección del Colegio, quienes están a cargo de asegurar la disponibilidad y recambio cuando se requiera.
- La solicitud de EPP por parte de personal contratista deberá realizarse al supervisor de la empresa contratista.
- Los padres de familia o acudientes son los responsables de la entrega de los tapabocas a los estudiantes
- El uso de guantes se recomienda si se van a realizar actividades de aseo o si se van a manipular elementos como residuos, para las demás actividades se recomienda el lavado de manos con agua, jabón y toallas desechables.
- Los EPP no desechables deberán ser lavados y desinfectados antes de ser almacenados en un área limpia y seca.
- Los elementos de protección personal desechables deberán ser depositados en la caneca dispuesta por el colegio para este tipo de residuos.
- Los elementos de protección son de uso personal e intransferible.

16.3.3. Medidas sobre el manejo de los tapabocas

Tenga en cuenta las siguientes recomendaciones para el uso de la mascarilla facial:

- Uso del tapabocas obligatorio en el transporte público y en áreas con afluencia masiva de personas. Por lo tanto, se hace obligatorio su uso durante la permanencia en las instalaciones del colegio para toda la comunidad educativa, visitantes, proveedores y contratistas
- El uso correcto de los tapabocas es fundamental para evitar el contagio; igualmente importante el retiro de estos para evitar el contacto con zonas contaminadas y/o dispersión del agente infeccioso
- Siempre debe hacer el lavado de manos antes y después de usar el tapabocas.

16.3.3.1. Pasos para colocación y retiro de tapabocas convencionales

- Lavarse las manos antes de colocarse el tapabocas.
- Ajustar el tapabocas, si tiene elásticos, por detrás de las orejas; si es de tiras se debe atar por encima de las orejas en la parte de atrás de la cabeza y las tiras de abajo por debajo de las orejas y por encima del cuello.
- La colocación debe ser sobre la nariz y por debajo del mentón.
- La cara del tapabocas con color (impermeable) debe mantenerse como cara externa.
- Debido a su diseño, el filtrado no tiene las mismas características en un sentido y en otro, y su colocación errónea puede ser causante de una menor protección de la colocación con la parte impermeable (de color) hacia dentro puede dificultar la respiración del trabajador y acumulo de humedad en la cara. Por otro lado, dejar la cara absorbente de humedad hacia el exterior favorecerá la contaminación del tapabocas por agentes externos.
- Sujetar las cintas o coloque las gomas de forma que quede firmemente.
- Si el tapabocas tiene banda flexible en uno de sus lados, este debe ir en la parte superior, moldee la banda sobre el tabique nasal.
- No tocar el tapabocas durante su uso. Si debe hacerlo, lávese las manos antes y después de su manipulación.

- El tapabocas se puede usar durante un día de manera continua, siempre y cuando no esté roto, sucio o húmedo, en cualquiera de esas condiciones debe retirarse, eliminarse y colocar uno nuevo. Solicítelo al personal mencionado anteriormente.
- Cuando se haga el retiro del tapabocas, hágalo desde las cintas o elásticos, nunca tocar la parte externa de la mascarilla.
- Una vez retirada, doble el tapabocas con la cara externa hacia dentro y deposítela en una bolsa de papel o basura.
- No reutilizar el tapabocas.
- Inmediatamente después del retiro del tapabocas es necesario realizar lavado de manos con agua y jabón, teniendo en cuenta la técnica anteriormente descrita.
- El tapabocas se debe mantener en su empaque original si no se va a utilizar o en bolsas selladas, no se recomienda guardarlos sin empaque en el bolso, o bolsillos sin la protección porque se pueden contaminar, romper o dañar.
- Los tapabocas no se deben dejar sin protección encima de cualquier superficie (ej. Mesas, repisas, escritorios equipos entre otros) por el riesgo de contaminarse.



16.3.3.2. Sobre el uso de tapabocas de tela:

Para el uso de tapabocas de tela casero u otros materiales similares no existe evidencia suficiente, que permita su recomendación. Las recomendaciones que en este momento se encuentran están dadas por los Centros para el Control de Enfermedades-CDC. Así mismo no se aconseja el uso de tapabocas de tela para la cara no homologado, ni siquiera para desacelerar la propagación del virus o ayudar a evitar que las personas que podrían tenerlo y no saberlo transmitan el virus a los demás. Incluso los homologados, no se deben poner tapabocas de tela para la cara a niños pequeños menores de 2 años, ni a personas con problemas para respirar, o que estén inconscientes o

incapacitadas, o que de otra forma no puedan quitárselas sin ayuda. Los tapabocas de tela homologados deben ser lavados de manera habitual de acuerdo con la frecuencia del uso, posterior a su retiro, bajo instrucciones del fabricante.

16.3.4. Medidas sobre el manejo de los guantes

- Cada tipo de guante actúa de barrera frente a un tipo de contaminante por lo que se debe utilizar el tipo de guante adecuado para cada situación. Hay que tener en cuenta que guantes diseñados para una función concreta pueden no ser adecuados y, por tanto, no proteger en otra situación parecida pero no exactamente igual.
- Use la talla de guantes correcta. La utilización de unos guantes demasiado estrechos puede, por ejemplo, mermar sus propiedades aislantes o dificultar la circulación.
- Lávese adecuadamente las manos antes y después de usar los guantes.
- Protéjase cualquier herida con un apósito impermeable antes de ponerse los guantes.
- No lleve relojes, pulseras, anillos u otros objetos. Pueden ser causa de fenómenos alérgicos, romper los guantes y, además, facilitan la acumulación de gérmenes.
- Cámbiese de guantes cuando se rompan o deterioren.
- Se recomienda el cambio periódico de los guantes aún en ausencia de incidencias.
- Recuerda que el uso de guantes no sustituye al lavado de manos.

16.3.4.1. Cómo colocarse adecuada de guantes:



16.3.4.2. Cómo quitarse los guantes de forma segura



16.3.5. Recomendaciones sobre el manejo de careta y gafas de protección

16.3.5.1. Lo que debes hacer:

- Lávate previamente tus manos con agua y jabón o con gel hidroalcohólico.
- Moja las gafas y/o careta bajo un flujo suave de agua tibia del grifo y aplica una pequeña dosis de jabón neutro en cada lente o visor y en algunas zonas del armazón.
- Frota suavemente, durante unos 40-60 segundos, ambos lados de las lentes, el visor y todas las partes del armazón y enjuágalas con agua para eliminar los residuos.
- Seca los lentes, el visor, el armazón y las bisagras con un paño limpio de algodón sin pelusas, microfibras y al terminar, desinfecta de nuevo tus manos.

16.3.5.2. Lo que debes evitar:

- No usar agua caliente, que altera los tratamientos de la superficie.
- Evita limpiarlas con alcohol, acetona o productos disolventes ya que dañan la montura y deterioran las superficies de las lentes.
- No limpie las gafas y/o careta ni con una prenda, ni con los dedos o uñas ya que puede rayar los cristales.



- No utilice disolvente, alcohol o cualquier otro líquido de limpieza ya que existe el riesgo de que el cristal se vuelva opaco.
- No coloques las gafas sobre los cristales.

16.4. Limpieza y desinfección de las instalaciones

A continuación, se determinan los lineamientos básicos sobre prácticas y procedimiento de limpieza, higiene y desinfección del **CENTRO CULTURAL Y EDUCATIVO ESPAÑOL REYES CATÓLICOS**, que ayuden a promover un ambiente de trabajo sano y seguro al interior de las instalaciones, proporcionando seguridad ante posibles contagios por COVID-19 a trabajadores administrativos, docentes, estudiantes, visitantes y contratistas que deben estar físicamente en las instalaciones.

- Se implementará y difundirá el protocolo de limpieza y desinfección diaria de áreas y superficies
- Se dispondrá de los insumos necesarios y suficientes para la limpieza y desinfección de las diferentes áreas y superficies del colegio
- Se realiza limpieza rutinaria durante el día en todas las áreas
- Se hace desinfección de baños con hipoclorito de sodio a 5.000 partes por millón, se utiliza alcohol antiséptico al 70% para limpieza de todas las áreas.
- Para el proceso de desinfección primero se lava con agua y jabón, se retira el jabón y se hace la desinfección con hipoclorito, luego se limpia con alcohol utilizando toallas de manos de un solo uso. Esta operación se realiza en todas las áreas y oficinas.
- Se dará la capacitación correspondiente al personal de servicios generales.
- Se realiza control de roedores e insectos 3 veces al año para evitar la contaminación, teniendo en cuenta las recomendaciones sanitarias del Ministerio de Salud y Protección Social, igualmente se realiza la fumigación y lavado de tanques de agua potable.
- En el uso de desinfectantes, se tendrá en cuenta que su uso es indicado únicamente en superficies lisas o poco porosas, no se indica su uso en humanos.

16.4.1. Insumos para la limpieza, aseo y desinfección utilizados en el Colegio

El **CENTRO CULTURAL Y EDUCATIVO ESPAÑOL REYES CATÓLICOS**, dispondrá de los siguientes elementos y sustancias de aseo para la limpieza y desinfección de las diferentes áreas del colegio.

INSUMOS	SUSTANCIAS
Bayetillas	Jabón multiusos
Escobas	Hipoclorito de sodio
Traperos	Desengrasante
Recogedor	Limpiador desinfectante
Sabras	Ambientador
Cepillos	Cera
Bolsas	Desmanchador
Mopas	Alcohol mínimo al 60% y máximo al 95%
Atomizadores	Sellante
Tapete de desinfección	Removedor

Toallas de papel de un solo uso	
---------------------------------	--

Estos serán almacenados en el cuarto de aseo que fue asignado para este uso con el fin de garantizar el debido almacenamiento, limpieza, ventilación y cuidado que estos elementos requieren.

16.4.1.1. Selección del desinfectante

La Organización Mundial de la Salud indicó que es importante emplear un desinfectante más efectivo contra los virus que se encuentran cubiertos, ya que el coronavirus pertenece a esta categoría.

A continuación, se relacionan las sustancias referidas por el Ministerio de Salud y de Protección Social:

COMPUESTO	CONCENTRACIÓN	NIVEL DE DESINFECCIÓN
Cloro	2500 ppm	Intermedio/Bajo
Peróxido de Hidrogeno	3-25%	Intermedio
Alcoholes	60-95%	Intermedio
Fenoles	0.4-5%	Intermedio/Bajo
Amonios Cuaternarios	0.4-1.6%	Bajo
Ácido Peracético	0.001-0.2	Alto

Tomado: Documento de Limpieza y Desinfección de Servicios de Salud Ante la Introducción del Nuevo Coronavirus (SARS-CoV-2) a Colombia Del Ministerio de Salud y Protección Social

En el **CENTRO CULTURAL Y EDUCATIVO ESPAÑOL REYES CATÓLICOS** se hará uso de sustancias como Hipoclorito de sodio para la desinfección de las áreas y superficies.

16.4.2. Manipulación de insumos y productos de limpieza y aseo

- El **CENTRO CULTURAL Y EDUCATIVO ESPAÑOL REYES CATÓLICOS** dispondrá de una carpeta con las fichas técnicas de seguridad de los productos utilizados en la limpieza y desinfección de sus áreas.
- El suministro de los implementos e insumos de limpieza y aseo son suministrados mensualmente por la empresa contratista del servicio de aseo. Se garantizará la limpieza y desinfección de estos insumos al momento de ingresar a la institución y serán posteriormente almacenados en el cuarto de insumos ubicado al lado del shut de las basuras en cada uno de los pabellones.
- Todo insumo estará marcado y rotulado en los atomizadores según el producto.
- Los contratistas deben cumplir los protocolos de bioseguridad para la entrega y recepción de materiales y mercancías, así como su permanencia en las instalaciones de la institución.
- El lugar donde se almacenan los productos será de uso exclusivo para este fin y se deberá mantener limpio y desinfectado, garantizando así mantener su calidad y propiedades. El lugar debe ser iluminado y ventilado.
- No se deberá reenvasar insumos o productos en envases que puedan confundir al personal de servicio generales ni personas que puedan tener acceso a estos insumos. De requerirse su reenvase cada recipiente deberá estar debidamente marcado con el nombre del producto la



proporción en que fue disuelto, la fecha en que fue envasado y los riesgos mencionados en los empaques originales.

- Manejo y disposición final de envases de detergentes, jabones, desinfectantes los hace la empresa que recibe el reciclaje.
- Se debe seguir el protocolo de desinfección para los insumos y productos recibidos.

16.4.3. Almacenamiento de sustancias y elementos de aseo

- El suministro de los implementos e insumos de limpieza y aseo son suministrados mensualmente por la empresa contratista del servicio de aseo. Se garantizará la limpieza y desinfección de estos insumos al momento de ingresar a la institución y serán posteriormente almacenados en el cuarto de insumos ubicado al lado del shut de las basuras en cada uno de los pabellones.
- Todo insumo estará marcado y rotulado en los atomizadores según el producto

Hay que tener en cuenta que para el almacenamiento de los desinfectantes y detergentes se debe:

- Preparar y limpiar las áreas utilizadas para recibir y almacenar los productos.
- Inspeccionar los empaques para determinar si hay productos dañados o vencidos.
- Hay que asegurar que la temperatura del sitio de almacenamiento es la recomendada por el fabricante, indicada en la etiqueta del producto.
- Cumplir con las condiciones de ventilación.
- Señalizar el área.
- Asegure condiciones de almacenamiento según instrucción del fabricante ubicar en anaqueles, estantes o su equivalente.
- Verificar que no se encuentren mezclados con otros productos.
- Almacenar en áreas limpias, secas, ventiladas y protegidas de la luz.
- Mantener los recipientes herméticamente cerrados y limpios y asegurar que se encuentren limpios y sea el indicado de acuerdo con el tipo de insumo.
- Los insumos de limpieza y desinfección se guardarán fuera del alcance de personal no autorizado, en el cuarto de aseo dispuesto para ellos, pero se deberá dejar la cantidad suficiente a disposición de la secretaría para la desinfección de la oficina y recepción en cualquier momento; así como en cada salón para permitir la desinfección de escritorios e insumos para la docencia.

16.4.4. Elementos de protección personal de obligatorio uso para la limpieza y desinfección de las áreas

- Para la limpieza y desinfección es obligatorio el uso de los Elementos de Protección Personal – EPP como mascarilla (tapabocas convencional), protección para los ojos (gafas y/o caretas) y guantes desechables, guantes de caucho, traje antifluido que se suministraran al personal.
- La correcta colocación de los EPP es fundamental para evitar posibles vías de entrada del agente biológico; igualmente importante es la retirada de estos para evitar el contacto con zonas contaminadas y/o dispersión del agente infeccioso.
- Después del uso, los EPP y cualquier elemento de protección empleado pueden estar contaminados y convertirse en nuevo foco de riesgo. Los elementos de protección respiratoria deben quitarse en último lugar, tras la retirada de otros componentes como guantes y protectores de ojos, entre otros.
- Antes de iniciar el proceso es importante revisar que los guantes no se encuentren rotos para evitar filtraciones de secreciones u otro elemento que pueda favorecer el contagio. En caso de

ruptura se debe indicar al superior para realizar el cambio. No permita que las manos estén descubiertas.

- Los EPP deben colocarse antes de iniciar cualquier actividad probable de causar exposición y ser retirados únicamente después de estar fuera de la zona de exposición.
- Se debe evitar que los EPP sean una fuente de contaminación, por este motivo deben disponerse en los lugares señalados y evitar dejarlos sobre superficies del entorno una vez retirados.
- El personal debe lavar los uniformes con la frecuencia requerida.
- Ver sección de elementos de protección personal.

16.4.5. Procedimientos y frecuencia de la limpieza y desinfección

16.4.5.1. Procedimientos generales para la actividad de limpieza

- Realizar la limpieza de áreas y superficies retirando el polvo y la suciedad, con el fin de lograr una desinfección efectiva.
- Una vez efectuado el proceso de limpieza, se debe realizar la desinfección de superficies ya limpias, con la aplicación de productos desinfectantes a través del uso de rociadores, toallas, paños de fibra o microfibra o trapeadores.
- Los paños utilizados para realizar la limpieza y desinfección deben estar limpios y ser lavados luego de cada proceso de limpieza y desinfección.
- El operario de limpieza deberá lavar sus manos antes y después de realizar las tareas de limpieza y desinfección, así mismo se deben utilizar guantes y seguir las recomendaciones del fabricante de los insumos a utilizar.
- Los desinfectantes de uso ambiental más usados son las soluciones de hipoclorito de sodio, amonios cuaternarios, peróxido de hidrógeno y los fenoles, existiendo otros productos en que hay menor experiencia de su uso. Para los efectos de este protocolo, se recomienda el uso de hipoclorito de sodio al 0.1% [8] (dilución 1:50 si se usa cloro doméstico a una concentración inicial de 5%. Lo anterior equivale a que por cada litro de agua se debe agregar 20cc de Cloro (4 cucharaditas) a una concentración de un 5%. Para las superficies que podrían ser dañadas por el hipoclorito de sodio, se puede utilizar una concentración de etanol del 70%.
- Se utilizarán desinfectantes mencionados anteriormente o alcohol mínimo al 60% y hasta el 96% para la limpieza de los objetos, superficies y materiales de uso constante en zonas comunes, pasillos, oficinas y recepción; así como cualquier otro objeto sobre el que se estornude o tosa.
- Cuando se utilizan productos químicos para la limpieza, es importante mantener la instalación ventilada (por ejemplo, abrir las ventanas, si ello es factible) para proteger la salud del personal de limpieza.
- En el caso de limpieza y desinfección de textiles deben lavarse con un ciclo de agua caliente (90° C) y agregar detergente para la ropa.
- Se debe priorizar la limpieza y desinfección de todas aquellas superficies que son manipuladas por los usuarios con alta frecuencia, como lo es: manillas, pasamanos, taza del inodoro, llaves de agua, superficies de las mesas, escritorios, superficies de apoyo, entre otras.

Nota: En los puestos de trabajo se deben tener única y exclusivamente los elementos necesarios para realizar la labor asignada, no se deben tener decoraciones ni accesorios que dificulten la limpieza y puedan convertirse en foco de infección.

16.4.5.2. Frecuencia de limpieza y desinfección por áreas

ÁREA	FRECUENCIA DE ASEO	FRECUENCIA DESINFECCIÓN	INSUMOS USADOS	EPP
Rectoría	2 veces al día	2 veces al día	Alcohol, Hipoclorito, desinfectante, agua, jabón, trapero, cepillo.	Tapabocas, guantes, careta, delantal, zapatos antideslizantes
Secretaría	2 veces al día	2 veces al día	Alcohol, Hipoclorito, desinfectante, agua, jabón, trapero, cepillo.	Tapabocas, guantes, careta, delantal, zapatos antideslizantes
Oficinas	2 veces al día	2 veces al día	Alcohol, Hipoclorito, desinfectante, agua, jabón, trapero, cepillo.	Tapabocas, guantes, careta, delantal, zapatos antideslizantes
Salones	2 veces al día	3 veces al día	Alcohol, Hipoclorito, desinfectante, agua, jabón, trapero, cepillo.	Tapabocas, guantes, careta, delantal, zapatos antideslizantes
Pupitres	4 veces al día a cargo de estudiante	4 veces al día a cargo de estudiante	Desinfectante y toalla desechable	Tapabocas
Baños	3 veces al día	3 veces al día	Alcohol, Hipoclorito, desinfectante, agua, jabón, trapero, cepillo.	Tapabocas, guantes, careta, delantal, zapatos antideslizantes
Escaleras y pasillos	3 veces al día	3 veces al día	Alcohol, Hipoclorito, desinfectante, agua, jabón, trapero, cepillo.	Tapabocas, guantes, careta, delantal, zapatos antideslizantes
Cafetería	2 veces al día	2 veces al día	Alcohol, Hipoclorito, desinfectante, agua, jabón, trapero, cepillo.	Tapabocas, guantes, careta, delantal, zapatos antideslizantes

16.4.5.3. Limpieza y desinfección de elementos de protección personal (EPP)

EPP	DESINFECCIÓN DIARIA
<p>Mascarillas o tapabocas: Las mascarillas y respiradores son una barrera física para evitar el paso de secreciones a las fosas nasales o bucales, pero no evita que haya contaminación de la mascarilla o el respirador con SARS-CoV-2.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Lavar sus manos con agua y jabón. • Aplicar con un spray agua jabonosa o alcohol al 70%, en la parte externa del tapabocas o respirador sin filtro, evitando tocar la parte interna de la mascarilla. • Si es una mascarilla con filtro se deben limpiar con un paño húmedo sin exceso de humedad o aplicar alcohol al 70%% con un spray, nunca permita que se le introduzca agua o líquidos al filtro para evitar daños. • Dejar secar en un lugar ventilado y almacenarlo en una bolsa limpia y seca. • Lavar sus manos con agua y jabón de acuerdo con el protocolo de lavado de manos antes de proceder con la desinfección.

	<ul style="list-style-type: none"> • Agregar agua jabonosa en un recipiente y sumerja la mascarilla por 15 minutos, saque de la solución y enjuague. • Dejar secar en un lugar ventilado y guardar en una bolsa limpia y seca. • Al momento de colocar el tapabocas se debe manipular de los tirantes y no de la parte frontal. Evite tocar la mascarilla con los dedos.
<p>Guantes: Los guantes son una barrera entre la superficie de trabajo y sus manos, pero no impiden la contaminación del guante con SARS-CoV-2.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Lavar sus manos con agua y jabón. • Aplicar agua jabonosa con un spray en la parte externa, evitando mojar la parte interna del guante para evitar mal olor o la generación de hongos. • Dejar secar en un lugar ventilado y guardar en una bolsa limpia y seca. • Los guantes desechables o quirúrgicos son de un solo uso y deben depositarse en los lugares dispuestos por la Institución. Es más fácil lavar los guantes, con los guantes puestos
<p>Gafas de Seguridad: protegen los ojos frente a proyección de secreciones, partículas y agentes químicos. Pero se contaminan al igual que los demás elementos de protección personal.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Lavar sus manos con agua y jabón de acuerdo con el protocolo de lavado de manos antes de realizar la desinfección. • Aplicar agua y jabón cosmético, no detergente, tampoco utilice zabras o material abrasivo para la limpieza, ni aplique alcohol ya que deteriora el lente. • Dejar secar en un lugar ventilado y guardar en una bolsa limpia y seca.
<p>Careta o visor de seguridad: Protegen la cara frente a proyección de secreciones, partículas y agentes químicos. Pero se contaminan al igual que los demás elementos de protección personal.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Lavar sus manos con agua y jabón de acuerdo con el protocolo de lavado de manos antes de realizar la desinfección. • Aplicar agua y jabón cosmético no detergente, tampoco utilice zabras o material abrasivo para la limpieza, ni aplique alcohol ya que deteriora el lente. • Dejar secar en un lugar ventilado y guardar en una bolsa limpia y seca.

Nota. Las mascarillas desechables o quirúrgicas deben ser cambiadas diariamente, o al observar el deterioro de la misma o si está sucia o manchada y depositarse en los lugares dispuestos por la institución. Inspeccionarla sin tocar el interior de la mascarilla, revisar las correas, las costuras y el puente nasal. Recordar que cuando la mascarilla presente humedad debe ser cambiada, estas y las cofias serán de un solo uso.

16.4.5.4. Para limpieza y desinfección de vehículos

- Lavarse las manos antes de ingresar al vehículo y/o moto.
- Limpiar el interior del vehículo y/o moto después de cada turno: volante, sillas, pisos, manijas, cinturones, frenos, palancas, y todas las partes con las que se tenga contacto.
- Se debe evitar el uso de cojines, decoraciones y accesorios que puedan ser foco de infección.



- Se dispone en el vehículo y/o moto un kit de limpieza con guantes, tapabocas, solución desinfectante y paños para realizar el proceso.
- Se debe evitar toser y/o estornudar abiertamente dentro del vehículo y/o moto o en las manos, cúbrase con el brazo.
- Al momento de hacer la desinfección del vehículo y/o moto se deben tener las puertas y ventanas abiertas, igualmente es importante dejar circular el aire durante el recorrido.
- Primero se debe realizar la limpieza regular, aspirar sillas y tapetes y lavar con detergente todas las superficies metálicas.
- Luego usar el desinfectante suministrado y rociarlo al interior del vehículo. Dejar secar naturalmente.
- Después de hacer la limpieza y desinfección, debe lavar muy bien sus manos.

16.4.5.5. Para la limpieza y desinfección de herramientas manuales

- Empapar un trapo con el desinfectante y aplicarlo en las superficies.
- Si se ha usado etanol, dejar que seque.
- Si se ha usado desinfectante con cloro, al acabar la desinfección usar un trapo empapado en agua limpia para quitar los restos de desinfectante. Después, dejar secar al aire o secar con un trapo seco.
- No usar nunca aerosoles con líquidos inflamables.
- Si se utilizan herramientas de uso personal no se deben compartir, si se requiere se debe desinfectar cuando se entrega y cuando se recibe, realizando el respectivo lavado de manos.

16.4.6. Manejo de productos de deshecho

- Los residuos derivados de las tareas de limpieza y desinfección, tales como elementos y utensilios de limpieza y los EPP desechables, se pueden eliminar como residuos sólidos asimilables, los que deben ser entregados al servicio de recolección de residuos, asegurándose de disponerlos en doble bolsa plástica negra resistente, evitando que su contenido pueda dispersarse durante su almacenamiento y traslado a un sitio de eliminación final autorizado.
- Cada vez que se realiza la limpieza, los residuos se llevan directamente a la zona de las basuras

17. MANEJO DE RESIDUOS

La institución ha definido el Protocolo para la Gestión y Manejo Seguro de Residuos generados por las medidas de prevención del virus COVID-19 con el fin de garantizar el manejo adecuado en cumplimiento con la normatividad legal vigente aplicable.

Como medidas generales se establece las siguientes:

- La gestión de los residuos ordinarios debe realizarse de modo habitual, respetando los protocolos de separación de residuos establecidos por el colegio.

COLOR RECIPIENTE	MATERIAL	OBSERVACIONES
GRIS	Papel y Cartón	Estos recipientes únicamente servirán para depositar el papel usado y cartón, limpio y seco, puede ser escrito, impreso y roto. Sin mezclas con otros materiales o grasa, agua, sustancias alimentos u otros cuerpos.
AZUL	Plástico	Estos recipientes únicamente servirán para depositar vidrios, plásticos, envases no retornables. NO se pueden depositar ni plásticos de paquetes de comida, ni desechables, envolturas de comida, entre otros elementos.
VERDE	Ordinarios	Estos recipientes pueden colocarse TODOS los residuos NO RECICLABLES, como son: productos del barrido, servilletas, papel sucio o engrasado, icopor de alimentos, cascaras, etc.
ROJO	Residuos no aprovechables	Estos recipientes estarán distribuidos en diferentes áreas para la disposición de residuos biológicos o contaminados con fluidos corporales (tapabocas, guantes, algodón, etc.)

- Se debe realizar disposición en bolsas y canecas de acuerdo con el código de colores de la institución.
- En cada área se encuentran ubicadas las canecas para el reciclaje y residuos ordinarios, donde se depositan por separado
- Se crea un punto de acopio, previamente señalado adecuado para este tipo de servicios detrás del auditorio para la posterior recolección por parte de la empresa LIME S.A. E.S.P. los días lunes, miércoles y viernes.
- Los pañuelos, los Elementos de Protección Personal (EPP), mascarilla y dotación desechable que el personal emplee para el cumplimiento de la "etiqueta respiratoria", se depositarán en las canecas rojas, protegidos con tapa, rotulados y en lo posible, accionados por pedal. La recolección de estos residuos debe ser diaria.
- Los residuos peligrosos deberán almacenarse en un área específica para luego entregar al gestor.

El colegio realiza manejo de residuos con puntos ecológicos, y se emiten las siguientes sugerencias para la separación de los residuos finales:

RESIDUO	BOLSA	DISPOSICIÓN	OBSERVACIONES
Residuos sanitarios provenientes de los baños.	Negra	Canecas de baños	
Elementos susceptibles de reciclaje (plásticos, cartón, aluminio, archivo)	Blanca	Caneca de reciclaje	

Vidrio	Blanca Cuando esté quebrado deberá quedar empaquetado en cartón o papel periódico debidamente marcado	Caneca de reciclaje de vidrio	En ningún caso deberán ser arrojados a la caneca de residuos orgánicos.
Elementos de protección personal	Bolsa negra (doble)	Caneca para residuos biológicos	Deberán estar empacados en una bolsa y separadamente de los residuos aprovechables o reciclables
Basuras provenientes de personas enfermas de COVID -19	Bolsa negra (doble) y marcada	Deben ser arrojados en caneca de disposición de residuos biológicos	Deberán ser separadas y la totalidad de las bolsas producto de la separación deben ir empacadas en bolsa negra gruesa grande.

17.1. Procedimiento de manejo de residuos no aprovechables por COVID-19

- Aplica para residuos de tapabocas, guantes, pañuelos, elementos usados en la limpieza y desinfección, EPP, y demás elementos que puedan ser foco de propagación del virus COVID 19.
- Antes de iniciar cualquier labor que implique manipulación de residuos se debe tener los elementos de protección personal indicados: Guantes, tapabocas, uniforme, gafas de seguridad.
- La disposición de estos residuos se debe hacer específicamente en las canecas rojas respectivamente rotuladas, no se debe mezclar en otras o con otro material.
- Se deben colocar en doble bolsa negra marcada como "residuos no aprovechables" que no deben ser abiertas por el personal que realiza el reciclaje de oficio.
- La recogida de este tipo de residuos se debe realizar diariamente.

Para hacer la recogida se debe:

- Anudar la bolsa de residuos, evitando sacar el aire atrapado.
- Remover las bolsas de residuos del recipiente de residuos.
- Rotular la bolsa
- Desinfectar la bolsa exterior de residuos con solución desinfectante.
- Desinfectar los guantes de acuerdo con los lineamientos de bioseguridad.
- Se debe llevar al punto de acopio siguiendo la ruta sanitaria establecida dentro del plan de gestión integral de residuos sólidos y peligrosos
- El punto de acopio se encuentra ubicado en la entrada al colegio junto al pasillo de la cooperativa y posteriormente entregados a la empresa de recolección de basuras de la ciudad.
- El almacenamiento temporal se debe realizar en el menor tiempo posible, con el fin prevenir la exposición del personal al virus COVID-19.

- Los recipientes son lavados y desinfectados a diario.
- De no garantizarse la evacuación y eliminación de los residuos, dentro de la institución en el menor tiempo posible, se deben ubicar en el espacio destinado, que debe estar señalizado y se deberá restringir el ingreso a esta área solo a personal autorizado contando con las medidas de protección respectivas de acuerdo con lo establecido en este protocolo.
- Se debe informar en caso de que ocurra un accidente trabajo o enfermedad con ocasión de la manipulación de los residuos para brindar la respectiva atención médica.

18. OTRAS MEDIDAS Y DIRECTRICES DE BIOSEGURIDAD

18.1. Traslados

- Realice el lavado de manos durante 20 segundos antes de salir de casa.
- Porte el tapabocas cubriendo nariz y boca durante el trayecto.
- Realice los desplazamientos que sean estrictamente necesarios (ir y regresar del trabajo o a clases, compra de alimentos, citas médicas, diligencias bancarias, o los especificados por las normativas gubernamentales).
- Procure mantener la distancia de 2 o más metros entre personas al realizar los desplazamientos.
- Para viajes cortos, elija medios de transporte alternativos como caminar, uso de bicicleta, patineta, motocicleta u otros.
- Si va a utilizar transporte público, lleve consigo y utilice alcohol o gel desinfectante después de entrar en contacto con objetos o superficies.
- Antes de ingresar al vehículo de transporte, debe portar de manera obligatoria mascarillas desechables (protección respiratoria).
- Al compartir desplazamientos en vehículos garantice la distancia mínima entre pasajeros exigido por las autoridades competentes.
- Limpie y desinfecte (antes y después de usarlos) los manubrios de los vehículos, motocicletas, bicicletas, patinetas, palancas de cambio, manijas de las puertas, etc.
- Es importante evitar llevarse las manos a la cara.
- Realice el lavado de manos cuando llegue a su lugar de destino.
- Evite el uso de uniforme mientras se traslada a su lugar de trabajo o a su hogar.
- Evitar el consumo de alimentos durante el recorrido.

18.2. En el interior del colegio

- Permita la toma de temperatura en los tiempos y disposiciones establecidos por el colegio.
- Lávese las manos al ingresar a las instalaciones del colegio o cuando se reciba alguna correspondencia o se tenga contacto con puertas, ventanas, pasamanos, etc.
- Desinfecte sus zapatos al ingresar al colegio con los implementos dispuestos en cada puerta de ingreso.
- Utilice tapabocas cuando esté con otras personas. Cubra nariz y boca.
- Al ingreso a las instalaciones mantenga la distancia mínima de 2 metros entre personas.
- Evite tocarse la cara (nariz, ojos, boca). Si lo requiere lávese las manos antes de hacerlo.
- Evite ingresar a zonas de baños cuando no haya el espacio suficiente para garantizar los 2 metros de distancia entre personas.



- Permita la ventilación adecuada del área donde se encuentre. Abra ventanas y evite cerrar las puertas.
- Permita que el personal de aseo realice la limpieza y desinfección de los espacios y puestos de trabajo con la periodicidad y métodos establecida por el colegio.
- Si ha estado en contacto con alguna persona sospechosa o confirmada o usted ha sido diagnosticado con COVID-19 positivo, informe inmediatamente a la rectoría del colegio y solicite la atención por su EPS quien determinará el inicio del periodo de aislamiento en casa.
- Si estando en casa presenta sintomatología como tos, gripe, resfriado, fiebre o dificultad para respirar no se presente a las instalaciones del colegio e informe a la rectoría, los motivos de su ausencia. Igualmente debe reportar su condición de salud a su EPS para que le practiquen las pruebas respectivas de confirmación de COVID-19. Posteriormente remita al colegio, la constancia de atención médica y las incapacidades que le sean generadas por la EPS.
- Deje bolsos, carteras, chaquetas u otros accesorios en bolsas o lugares destinados para esto, con la idea de resguardar la propagación de contagio.

18.3. Ingreso de visitantes / clientes / acudientes

Toda persona que ingrese al **CENTRO CULTURAL Y EDUCATIVO ESPAÑOL REYES CATÓLICOS** deberá permitir el control de ingreso definido por el colegio

- Lavarse las manos con frecuencia
- Desinfección de manos
- Si cumple con el control y realiza el ingreso deberá dar cumplimiento a las medidas preventivas establecida por el colegio para su permanencia dentro de las instalaciones. De lo contrario podrá ser requerida su salida inmediata de las instalaciones
- Se restringe el acceso de visitantes a la institución a menos que haya sido requerido, en dicho caso se limitará el acceso a un máximo de 2 personas a la vez por oficina, quienes deberán conservar la distancia mínima suficiente entre cada uno, según la señalización o demarcación dispuesta en el piso.
- Cada persona que ingrese a las instalaciones del colegio deberá portar su tapabocas adecuadamente utilizado (cubriendo boca, nariz y mentón).
- Se fomentarán los pagos mediante canales virtuales. De recibir efectivo se debe mantener en un recipiente destinado solo para este fin.
- Queda restringido el ingreso de personal que haya estado en contacto con alguna persona sospechosa o ha sido diagnosticado con Covid-19 positivo, por lo que la dirección del colegio.
- Si durante la visita a las instalaciones presenta algún síntoma relacionado con contagio por COVID-19 (tos, fiebre, dificultad para respirar, gripa, etc.) informe inmediatamente a la dirección del colegio, quienes le direccionaran a su lugar de residencia o EPS según se considere. Posteriormente notifique a su EPS para la debida orientación médica y de aislamiento.

18.4. Ingreso de proveedores / contratistas

Toda persona que ingrese al **CENTRO CULTURAL Y EDUCATIVO ESPAÑOL REYES CATÓLICOS** deberá permitir el control de ingreso definido por el colegio.

- Lavarse las manos con frecuencia
- Chaquetas y bolsos deben ser dejados en un lugar destinado para ello.



- Cada proveedor y/o contratista deberá contar con su propio protocolo de bioseguridad, el cual deberá ajustarse a los requerimientos de bioseguridad del colegio. La dirección del colegio y el jefe de mantenimiento se encargará de solicitar dichos protocolos y asegurar que sea acatado por el contratista al interior de las instalaciones del colegio.
- Queda restringido el ingreso de proveedores y/o personal contratista si ha estado en contacto con alguna persona sospechosa o ha sido diagnosticado con Covid-19 positivo, por lo que la dirección del colegio y el jefe de mantenimiento hará la verificación previa al agendamiento de la visita por parte del contratista o proveedor.
- Si estando en la ejecución de las funciones presenta algún síntoma relacionado con contagio por COVID-19 (tos, fiebre, dificultad para respirar, gripa), informe inmediatamente a la dirección del Colegio o al jefe de mantenimiento, quienes le direccionaran la detención inmediata de las funciones y el desplazamiento a su lugar de residencia o EPS según se considere. Posteriormente notifique a su EPS para la debida orientación médica y de aislamiento.

La Dirección o el Jefe de Mantenimiento del **CENTRO CULTURAL Y EDUCATIVO ESPAÑOL REYES CATÓLICOS**:

- Informará previamente a sus proveedores y contratistas, antes del servicio solicitado, el protocolo de bioseguridad de recepción e ingreso a las instalaciones del Colegio.
- Solicitará y verificará que el proveedor o contratista cuente y cumpla con los protocolos de bioseguridad para la atención de sus clientes según el servicio suministrado.
- Solicitará y verificará el aporte a la seguridad social, carné, porte de elementos de protección personal, uso de alcohol mínimo al 60% y carta de autorización para prestar el servicio incluido dentro de las excepciones de ley.
- Verificará que el contratista suministre a sus colaboradores los elementos de protección personal necesarios y que ellos los usen de manera correcta y oportuna

18.5. Ingreso de correspondencia

- Para el caso de la correspondencia, el personal de vigilancia recibirá el paquete en la recepción, evitando en la medida de lo posible el ingreso del mensajero. El paquete debe venir sellado y en la medida que el envoltorio lo permita, aplicará alcohol desinfectante para posteriormente entregarlo a su destinatario.
- Si se llegara a necesitar, el ingreso de personal de la empresa de mensajería, para el ingreso de la correspondencia (por el tamaño y peso de la encomienda o por disposiciones especiales que sean manifestadas por el destinatario), las personas que ingresen deberán permitir la aplicación de las medidas de control de ingreso a las instalaciones.
- La recepción y entrega de facturas propias del colegio, se procurará de forma electrónica, con el fin de evitar el contacto entre las partes; de igual forma los pagos se deben hacer preferiblemente por medio de plataformas virtuales.
- En caso de no poder realizar la recepción, entrega y pago de forma virtual las facturas o el dinero se deberán entregar en sobre sellado.

18.6. Fuera de las instalaciones del Colegio

- Siga la guía de las autoridades de donde usted vive.



- Si necesita comprar comida o medicamentos en una tienda de comestibles o farmacia, manténgase al menos a 2 metros de distancia de las otras personas. También debería considerar otras opciones:
 - a) Si es posible, use el servicio de pedido de medicamentos a domicilio.
 - b) Considere contratar un servicio de entrega de comestibles.
- Cubra su boca y nariz con un tapabocas cuando esté con otras personas, por ejemplo, cuando deba estar en un entorno público como una tienda de comestibles.
- Los tapabocas NO deben ser usados en niños menores de 2 años ni en personas con problemas respiratorios o que estén inconscientes, incapacitadas o no sean capaces de quitárselas sin ayuda.
- Mantenga una distancia de al menos 2 metros entre usted y las demás personas, incluso si usa un tapabocas.
- Evite congregaciones de cualquier tamaño fuera de su hogar, como la casa de un amigo, parques, restaurantes, tiendas o cualquier otro lugar. Este consejo es para personas de cualquier edad, incluidos los adolescentes y los adultos jóvenes. Los niños no deben tener encuentros de juego presenciales mientras las clases están de forma virtual.
- Lave sus manos al menos cada 2 o 3 horas con agua y jabón aun estando en su casa (Ver protocolo de lavado de manos).
- Si es posible, evite usar todo tipo de transporte público, vehículos compartidos o taxis.
- Si es estudiante o padre/madre, hable con su escuela acerca de las opciones de clases digitales/a distancia.
- La ropa debe ser lavada con agua de 60° a 90° y detergente de ropa, sino es posible disponer de lavadora, se recomienda remojar en agua caliente y jabón en un recipiente grande.
- Para la ropa sucia se debe disponer de un recipiente destinado para ello y alejado.

Manténgase lejos pero conectado.

Es muy importante seguir comunicándose con los amigos y familiares que no viven en su casa. Llame por teléfono, use los chats por video o conéctese a través de las redes sociales. Cada persona reacciona de manera diferente a las situaciones estresantes, y tener que distanciarse socialmente de un ser querido puede ser difícil. Lea consejos acerca del estrés y cómo sobrellevarlo.

18.7. Recomendaciones generales en el hogar

- Descontamine todos los productos o elementos que lleve al hogar. (Bolas, comida, implementos de aseo, etc.)
- No tener contacto con sus familiares antes de realizar los protocolos de aseo. Lave inmediatamente sus manos.
- Limpie y desinfecte el casco, guantes, chaleco, elementos, y accesorios con los que trabaja; lave su ropa de trabajo con agua y jabón; si cuenta con tapabocas convencional reutilizable lávelo con frecuencia.
- Se recomienda descargar la aplicación CoronApp para registrar el estado de salud de su núcleo familiar.

18.7.1. Entorno hogar

- Cada miembro de la familia, cuidadores y personal de apoyo doméstico y otros servicios, deben implementar el lavado de manos, en donde el contacto con el jabón debe durar mínimo 40 - 60 segundos, en especial al llegar a la casa, antes de preparar y consumir alimentos y bebidas, antes y después de usar el baño, cuando las manos están contaminadas por secreción respiratoria, después de toser o estornudar, después del cambio de pañales de niños, niñas y adultos que lo usan por condición de salud.
- Al toser o estornudar, cubrir nariz y boca con el antebrazo o usar un pañuelo desechable e inmediatamente lavarse las manos.
- No consumir tabaco al interior de la vivienda.
- Incrementar actividades de limpieza y desinfección de paredes, pisos, techos y superficies, lo que permite la prevención y mitigación de factores de riesgo biológico (hongos, bacterias, virus, ácaros)
- Mantener la ventilación e iluminación natural de la vivienda.
- En caso que un miembro de la familia presente síntomas de COVID-19, notifique a los teléfonos que se encuentran al final del presente documento

18.7.2. Antes de salir de casa

- Esté atento a las indicaciones de la autoridad local sobre restricciones a la movilidad y acceso a lugares públicos.
- Si sale en carro particular, limpie las manillas y volante con alcohol o pañitos desinfectantes.
- Visite solamente aquellos lugares estrictamente necesarios y evite aglomeraciones de personas.
- Planee su ruta y escoja el medio de transporte más adecuado que le permita minimizar el riesgo de contagio.
- Asigne un adulto para hacer las compras.
- Restrinja las visitas a familiares y amigos si alguno presenta cuadro respiratorio.
- En casa debe usar tapabocas en caso de presentar síntomas respiratorios o si convive con personas que perteneces al grupo de riesgo de contagio.
- Evite salir en horas pico para no saturar el sistema de transporte público y minimizar las probabilidades de contagio.

18.7.3. Al salir de su casa

- No salude con besos ni abrazos ni de la mano.
- Utilizar tapabocas en el transporte público, supermercados, bancos, y demás sitios.
- Para el uso de la bicicleta o moto utilice todos los elementos de protección requeridos casco, chaleco, chaqueta, guantes, gafas, etc.
- En el caso de requerir utilizar el transporte público, acate las indicaciones que las entidades competentes realizan al interior del sistema de transporte público como es el uso de tapabocas, alcohol o gel antibacterial, etc.
- Salga con tiempo de sobra a su cita, recuerde que los establecimientos comerciales, bancarios, notariales, etc., requieren la validación de algunos datos antes de permitir el ingreso y no permiten la aglomeración de personas al interior de sus instalaciones, lo que puede significar la demora en la atención o la pérdida de alguna cita.
- Guarde la distancia mínima recomendada de 1 m dentro del sistema de transporte público entre personas.

- Evite caminar cerca o detrás de personas cuando vaya por la calle para evitar el flujo de aire que deja la persona que va adelante.

18.7.4. Cuando salga en el vehículo

- Desinfecte con regularidad superficies con las que tiene contacto frecuente como son las manijas, volante, palanca de cambios, hebillas del cinturón de seguridad, radio, comandos del vehículo, etc.
- En la medida de lo posible, mantenga ventilado el vehículo
- Al subirse al vehículo abra las puertas y permita que se ventile durante un par de minutos antes de subirse .
- En la medida de lo posible, mantenga la distancia mínima recomendada (por ejemplo, el pasajero puede ir en la parte de atrás).
- Para motocicletas y bicicletas desinfecte con regularidad el manubrio de las mismas.
- Desinfecte los elementos de seguridad, como cascos, guantes, gafas, rodilleras, entre otros.



18.7.5. Cuando regreses a casa

- Cuando ingrese a la vivienda quítese los zapatos y lave la suela con agua y jabón.
- Antes de tener contacto con los miembros de tu familia, cámbiese de ropa, y evite saludarlos
- Con beso, abrazo y darles la mano.
- Mantenga separada la ropa de trabajo de las prendas personales.
- Báñese con abundante agua y jabón.

- Lávese las manos de acuerdo con los protocolos.
- Desinfecte los elementos que han sido manipulados al exterior de la vivienda.
- Si lleva alguna compra, desinfecte el empaque y colóquelo en una superficie limpia.
- Coloque los productos en la nevera después de ser lavados o desinfectados.



18.7.6. Limpieza y desinfección en la vivienda

- Lavar y desinfectar en forma regular pisos, paredes, puertas y ventanas, e incrementar estas actividades en las superficies de los closets, roperos, armarios, barandas, pasamanos, picaportes, interruptores de luz, puertas, gavetas, topes de puertas, muebles, juguetes, bicicletas, y todos aquellos elementos con los cuales las personas de la familia tienen contacto constante y directo.
- La limpieza y desinfección debe realizarse procurando seguir los pasos:
 - a) Retiro de polvo,
 - b) Lavado con agua y jabón,
 - c) Enjuague con agua limpia y
 - d) Desinfección con productos de uso doméstico.
- Al desinfectar las áreas de la vivienda tener en cuenta:
 - Leer y seguir las instrucciones de dilución que se encuentra en la etiqueta del producto y el uso de elementos de protección personal, mantener siempre estas sustancias fuera del alcance de los niños.
 - Evitar realizar las diluciones en envases que hayan contenido bebidas o alimentos. Consérvelos siempre en su envase original.



- No comer, beber ni fumar durante su manipulación y aplicación.
- Limpiar y desinfectar todo aquello que haya estado en el exterior de la vivienda o que es de manipulación diaria, como: computadores, mouse, teclados, celulares, teléfonos fijos, control remoto, otros equipos electrónicos de uso frecuente, que se limpian empleando un paño limpio impregnado de alcohol o con agua y jabón, teniendo precaución para no averiarlos.
- Lavar con regularidad fundas, sábanas, toallas, etc.
- No sacudir las prendas de ropa antes de lavarlas para minimizar el riesgo de dispersión de virus a través del aire. Dejar que se sequen completamente.

18.7.6.1. Limpieza del baño

- Realizar limpieza y desinfección de todas las áreas e implementos que se encuentran en el baño.
- Cambiar y lavar con regularidad las toallas de mano, siendo preferible el empleo de toallas de papel.
- Guardar los cepillos de dientes y separarlos unos de otros.

18.7.7. Manejo cotidiano de animales de compañía

La Organización Mundial de Salud – OMS y la Asociación Mundial de Veterinarios de Pequeños Animales - WSAVA, aclararon que los perros y gatos NO son transmisores del COVID-19. Teniendo en cuenta que los perros y gatos no están asociados a la transmisión de COVID-19, se debe cumplir con las siguientes recomendaciones:

- Si usted u otra persona de su núcleo cercano presenta síntomas de COVID-19, debe aislarse de su perro y gato; es prudente limitar el contacto entre personas enfermas y animales, hasta que se conozca más sobre la epidemiología del virus.
- Si algún miembro de la familia presenta cuadro respiratorio, evite acariciar a los animales, besarlos, abrazarlos, dormir con ellos y tener contacto con sus secreciones.
- Evite ser lamido por su perro y gato.
- Lávese bien las manos con agua y jabón antes y después de alimentarlo.
- Si debe cuidar a sus perros y gatos o estar cerca de ellos mientras usted está enfermo (a), lávese bien las manos antes y después de tener cualquier contacto con ellos, use mascarilla facial y deséchela inmediatamente después de su uso.
- Si su perro o gato desarrolla una enfermedad inusual después de haber estado en contacto con una persona enferma de COVID-19, consulte con un Médico Veterinario quien le brindará la orientación adecuada; absténgase de llevarlo inmediatamente a la clínica.
- Si su perro o gato resulta enfermo prevea una zona de cuarentena y siga las recomendaciones del médico veterinario.
- Mantenga el plan sanitario de su perro y gato vigente (vacunas, chequeo veterinario, control de parásitos internos y externos).
- Evite el contacto con animales con los que no esté familiarizado.
- Si algún miembro de la familia presenta cuadro respiratorio, evite en lo posible guarderías de perros, concentraciones de estos en parques o espacios públicos o en vehículos.
- Si su perro y gato está acostumbrado a hacer sus necesidades fisiológicas en un área destinada al interior de la vivienda, incremente la limpieza y desinfección de ésta y proceda inmediatamente a lavarse las manos con agua y jabón; si su perro no tiene este hábito al interior de la vivienda, defina un adulto del núcleo familiar quien será el responsable de sacarlo para que haga sus



necesidades fisiológicas en espacios abiertos o definidos para esto. No olvide recoger en bolsas los excrementos y disponerlos adecuadamente.

- Prevea una contingencia con su perro ante una posibilidad de aislamiento total en caso de que este acostumbrado a salir a espacios abiertos.
- El perro debe ser sacado con correa, bozal si se requiere, no soltarlo y evitar que entre en contacto con otros perros. El adulto responsable también debe respetar las distancias mínimas de 1.5 metros con otros propietarios de otros perros. No olvidar lavar sus manos con agua y jabón.
- Mantenga un kit de aseo para su perro, que incluya agua con jabón y toallas desechables para secarlo, con el propósito de lavarle las patas antes de ingresarlo a la vivienda.

19. CAPACITACIÓN

Se ajustará el plan de trabajo incluyendo las capacitaciones y actividades de sensibilización frente a la prevención y mitigación del contagio del Covid-19 así:

- Divulgación de las medidas y recomendaciones para la prevención contra el COVID-19
- Divulgación de protocolo de bioseguridad establecido e información oficial sobre COVID-19.
- Capacitación en uso y mantenimiento de elementos de protección personal.
- Divulgación de técnicas de lavado de manos.
- Capacitación en hábitos de higiene respiratoria.
- Se da a conocer en carteleras las líneas de atención gratuitas (municipal, departamental y nacional) para orientación del COVID-19.
- Se instalará la técnica de lavado de manos en los baños y lavamanos.
- Se instalará avisos de hábitos de higiene respiratoria.

20. REFERENCIAS

<https://id.presidencia.gov.co/Documents/200424-Resolucion-666-MinSalud.pdf>

https://www.minsalud.gov.co/Normatividad_Nuevo/Resoluci%C3%B3n%20No.%20890%20de%202020.pdf

https://secretariageneral.gov.co/sites/default/files/archivos-adjuntos/decreto_216_2020.pdf

<https://www.secretariageneral.gov.co/noticias/decreto-240-del-31-octubre-del-2020>

https://www.who.int/es/emergencias/diseases/novel-coronavirus-2019/advice-for-public/q-a-coronaviruses?gclid=Cj0KCQjwl4v4BRDaARIsAFjATPn6sslJ61swPvmiHsBkuPckVnGHVJR61MfJfb8u18tZtihA9cZkENAAqGKEALw_wcB

https://www.medicasur.com.mx/es_mx/ms/Que_hacer_si_tengo_un_enfermo_en_casa

<https://www.sename.cl/web/wp-content/uploads/2020/03/Protocolo-Actuacion-COVID-19-Centros-Residenciales-AADD-3v-20-03-2020.pdf>

https://www.mineducacion.gov.co/1759/articles-399094_recurso_1.pdf



https://reaperturagradoal.educacionbogota.edu.co/sites/default/files/documentos/Guia_Oficial_Privados_v5.pdf

ANEXOS

Anexo 1. Líneas de atención Covid-19

La administración distrital habilitó líneas de atención para pedir información, presentar denuncias o hacer trámites con el Distrito.

A continuación, se relacionan algunos de estas líneas de atención y se incluyen algunas de información sobre salud, denuncias, violencia intrafamiliar, precios de alimentos, ayuda a vendedores informales, entre otras.

- En el sector salud, por sospecha de contagio de COVID-19, la línea es 123;
- Problemas de salud mental: 106;
- WhatsApp de la Secretaría de Salud: (+57)3007548933;
- Dudas y preguntas sobre la emergencia por el Coronavirus: (1)3649666;
- Orientación a instituciones prestadoras de servicios de salud: (+57)3004665038.
- Denuncias ciudadanas, línea 195 y
- Atención sobre niñez y adolescencia, así como denuncias sobre violencia, se dispuso de la Línea nacional de Bienestar Familiar: 141.

Este es el directorio de teléfonos y correos de atención:

NUMEROS TELEFONICOS PARA EMERGENCIAS		
SEGURIDAD Y EMERGENCIA		123
CAI (CENTRO DE ATENCION INMEDIADA)		156
GAULA (ANTISECUESTRO)		165 – 3282222
DINJIN (DIRECCION POLICIA JUDICIAL)		157 – 3333800
FISCALIA GENERAL DE LA NACION	CTI (Cuerpo Técnico de Investigación)	3440411
	Identificación y desaparecidos	4238230 Ext:203-214
	Unidad de Reacción Inmediata (24 horas)	2775031-3602124-3600823
	Unidad de Reparto Homicidios	2971140 Ext:3606
	Policía (Centro automático de despacho)	112-2224419
SIJIN	Información Recompensa	2823211
	Automotores	2824584
	Grupo de homicidios y delitos	2432918
	Jefatura	3411984
URGENCIAS	Cruz Roja Seccional Cundinamarca y Bogotá	132-4281111



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE EDUCACIÓN
Y FORMACIÓN
PROFESIONAL

EMBAJADA DE ESPAÑA
AGREGADURÍA DE EDUCACIÓN

CENTRO CULTURAL
Y EDUCATIVO ESPAÑOL
"REYES CATÓLICOS"

	Urgencias en salud (24 horas)	125
	Intoxicaciones (24 horas)	018000916818/6439345
	Bomberos (24 horas)	119-2355166/2178334
	Defensa Civil (24 horas)	144-6400090
	Escapes de Gas (24 horas)	164-4446666
IIINFORMACION DE ACCIDENTES CON PRODUCTOS QUIMICOS	CISPROQUIM (24 horas)	2886012-018000916012
	Cistema	018000941414
PREVENCION Y ATENCION DE EMERGENCIAS		4297414/15/16/17/18/19
TRANSITO Y ACCIDENTES (24 horas)		127-2049060
SERVICIOS PUBLICOS BOGOTA	Acueducto	116-3686800
	Energía Bogotá	115-3268000
	Gas Natural	164-4446666


**INFORMACIÓN CORONA VIRUS
LÍNEAS TELEFÓNICAS - EPS**

ENTIDAD	TELÉFONO
ASMET SALUD E.S.S	01 8000913876 032 835 37 83
NUEVA EPS	307 70 22
ALIANSA SALUD	7 56 80 00 opción 5
AMBUQ EPS	01 8000 914 625
ASOCIACION MUTUAL SER	01 8000 116 882
CAJACOPI ATLÁNTICO	320 16 02
CAPITAL SALUD	123 310 266 91 00
CAPRESOCA EPS	633 31 30 312 412 88 63
COMFACHOCO	671 13 13 ext. 1100 - 1101 - 1102
COMFACUNDI	307 81 81
COMFAGUAJIRA	315 749 83 81
COMFAHUILA	837 01 97
COMFANARIÑO	01 8000 948 484
COMFAORIENTE	320 44816881
COMFASUCRE	(5) 279 95 00 ext.1085 01 8000 938 810
COMFENALCO VALLE EPS	(2) 386 53 00 opción 7
COMPARTA	317 818 03 98 01 8000 114 440
COMPENSAR EPS	444 12 34
CONVIDA	01 8000 112 803 323 229 79 75 323 228 98 31
COOMEVA EPS	01 8000 930 779
COOSALUD ESS	01 8000 515 611 #922 opción 0
ECOOPSOS ESS EPS	353 40 00 353 40 06
EMSSANAR E.S.S	733 34 00 733 34 05

ENTIDAD	TELÉFONO
EPS SURAMERICANA	369 51 00
FAMISANAR LTDA CAFAM	01 8000 916 662 6 53 13 87
MEDIMAS EPS	651 07 77 opción 5 01 8000 120 77 opción 5
SALUD TOTAL EPS	485 45 55 opción 1
SAVIA SALUD EPS	01 8000 423 683 409 00 00 300 305 02 95
SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD - SOS EPS	684 10 00 680 57 57 331 90 90
ANAS WAYUU EPSI	317 639 61 97
ASOCIACION INDIGENA DEL CAUCA EPSI	310 862 65 73 375 35 69 (1) 375 35 69
COMFAMILIAR CARTAGENA	01 8000 915 347 315 788 39 12
DUSAKAWI EPSI	725 03 00
EPM EMPRESAS PUBLICAS DE MEDELLÍN	444 41 15 01 800 415 115
EPS SANITAS	375 90 00 01 8000 919 100 Opción 6, luego 1
FONDO DE PASIVO SOCIAL DE FERROCARRILES NACIONALES	01 8000 111 322
MALLAMAS EPSI	592 53 24
PIJAOS SALUD EPSI	279 95 95 ext. 152 265 33 33 265 42 42
SALUD MIA	304 576 14 75
INPECO	(1) 745 80 27 01 8000 188 027



Firmas:

LUIS MIGUEL MARÍN DE OLIVEIRA

Representante legal